GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, junio de 2025

Ingeniero
RENSON JESUS MARTINEZ
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

ASUNTO: **ESTUDIO PREVIO**

OBJETO: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Esta dependencia presenta a usted los ESTUDIOS PREVIOS que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 25, numerales 7 y 12; con el fin de adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS** del proceso cuyo objeto corresponde a la: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Arauca contratará mediante **CONCURSO DE MÉRITOS** cuyo objeto es: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Colombia es una república unitaria, sin embargo, dentro de su organización territorial (Art. 285-321 C.P.) se contempla la descentralización administrativa, lo cual implica que gran parte de la administración del Estado se reparte entre las entidades administrativo-territoriales de menor nivel. El artículo 286 de la Constitución establece que "son entidades territoriales **los departamentos**, municipios, distritos y territorios indígenas, los cuales conforman los diferentes niveles de organización territorial de la república".

Colombia es un Estado Social de Derecho, según lo establecido en la Constitución Política de 1991, fundado por principios legales con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del estado[1] y la prevalencia del interés general. Para dar un efectivo cumplimiento a los fines del Estado y garantizar la suplencia de las constantes necesidades que surgen en el desarrollo de la actividad administrativa, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios[2], lo cual se lleva a cabo con la celebración de contratos estatales por parte de los órganos públicos.

[1] Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia

[2] Artículo 3 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

La Corte Constitucional Colombiana reafirma la estrecha línea que existe entre los fines de la contratación estatal y el cumplimiento de interés general, manifestando que "*el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas*"[3].

La Nación y las entidades territoriales ejercen libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley 152 de 1994[4] con la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las autoridades de planeación para asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación; en su desarrollo deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

A voces del artículo 298 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Departamento de Arauca goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

El Departamento ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Por su parte, el gobernador está encargado de la administración autónoma de los recursos otorgados por el Estado. Tienen autonomía en el manejo a los asuntos relacionados con su jurisdicción y funcionan como entes de coordinación entre la nación y los municipios. El Artículo 303 C.P. dispone que "*en cada departamento habrá un Gobernador, y que este será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el período siguiente*". El gobernador es el competente en dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

El Departamento de Arauca afronta amenazas naturales significativas, en especial inundaciones por crecientes del río Arauca entre otros afluentes y la inestabilidad hidroclimatológica (fenómenos Niño/Niña), junto con sequías e incendios asociados a estas

---

[3] Colombia. Corte Constitucional. Sentencia del 7 de octubre de 2009. Magistrado Ponente: María Victoria Calle Correa. (Sentencia Número C-713-09), p. 1

[4] Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

fluctuaciones climáticas. Por ejemplo, lluvias extremas recientes provocaron «inundaciones generalizadas» en pastizales y destrucción de vías rurales en Arauca. A ello se suman amenazas antrópicas: la expansión agropecuaria (ganadería extensiva) ha inducido deforestación y degradación de suelos, afectando la calidad y cantidad de agua disponible.

El Departamento de Arauca hace parte de la cuenca del Rio Orinoco, el cual riega sus caños, quebradas y cauces a lo largo del territorio, y nacen sobre la cordillera oriental del país corriendo en sentido occidente sobre la planicie ligeramente inclinada del departamento. Dentro de los ríos más importantes que componen al territorio se encuentran el Arauca y Casanare. Sirviendo de límite con elvecino país de Venezuela y el Departamento de Casanare, respectivamente. El Rio Arauca nace en el páramo el almorzadero en Santander con una longitud de aproximadamente 1000km de los cuales 280km son navegables y el Rio Casanare nace en la Sierra Nevada del Cocuy y presenta unalongitud de aproximadamente 330 km.

Estas características conllevan a que el territorio tenga alta susceptibilidad a eventos de inundación locual, con el pasar de los años ha dejado a su paso miles de hectáreas de pérdidas de cultivos. pérdidas de animales de cría, afectaciones en infraestructura vial, educativa, en salud y en servicios públicos, entre otros, de la misma manera, la exposición a escenarios de riesgo como avenidas torrenciales, incendios forestales, sismos, riesgos tecnológicos entre otros, obligan al Departamento de Arauca a identificar, analizar y evaluar dichos escenarios con el fin de obtener conocimiento del riesgo del territorio.

Mediante Ley 1523 de 2012 se implementa la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,de la cual el departamento de Arauca creó y conformó el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres mediante decreto Departamental No. 405 de 2012, de igual manera se creó el Fondo departamental de Gestión del Riesgo mediante ordenanza No. 07E de 2012, de acuerdo con elartículo 54 de la Ley 1523, a fin de financiar todas las acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del Riesgo, así como también del Manejo de Desastres.

La Ley 1523 de 2012 en su Capitulo III menciona los instrumentos de planificación, para el artículo No. 37... Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del nesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°
Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2º.

Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

El marco institucional de gestión del riesgo en Arauca se sustenta en la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de GRD y el Sistema Nacional de GRD. La norma define la gestión del riesgo como proceso social permanente orientado a la seguridad y desarrollo sostenible, asignando responsabilidades a autoridades y población (Art. 1 y 2). En cumplimiento de la ley, Arauca cuenta con un Departamento de Gestión del Riesgo (adscrito a la Gobernación) y un Consejo Departamental de Gestión del Riesgo. Asimismo, existe un Plan Departamental de Desarrollo y planes municipales con componentes de riesgo. En particular, el **Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD)** y la **Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE)** fueron formulados en 2017 y adoptados por el Decreto 199 de 2018. Esta adopción por decreto es exigida por la Ley 1523 (Art. 37) y fue cumplida en ese año, estableciendo el marco normativo de atención de emergencias en el departamento.

El PDGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo en el territorio, La formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado, pero son los instrumentos de planeación del desarrollo los canales mediante de los cuales se implementan concretamente las acciones de conocimiento, las intervenciones prospectivas y correctivas, así como las de preparación para la respuesta y recuperación post-desastre, teniendo en cuenta que el PDGRD es un instrumento orientador para que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan, a su vez, identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dicho escenario y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

El Departamento de Arauca cuenta con Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, los cuales fueron adoptados mediante Decreto No. 199 del 19 de marzo de 2018. "Por el cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias del Departamento de Arauca. Sin embargo, con la influencia de los fenómenos hidroclimatológicos, la variabilidad climática, el uso inadecuado de los suelos, la expansión agrícola y la ocurrencia significativa de emergencias asociadas a diversos fenómenos ha ocasionado la necesidad de actualizar el análisis y caracterización de los escenarios de riesgo

presentes en el territorio, así como la estrategia departamental de respuesta a emergencias – EDRE.

Adicionalmente, para el año 2020 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizó el análisis del plan departamental de gestión del riesgo de desastres que fue adoptado en el decreto No. 199 de 2018, esta evaluación arrojó como resultado que *"Se recomienda al departamento de Arauca realizar la identificación del riesgo que son los daños y pérdidas potenciales que se puedan presentar a partir de análisis entre amenaza y vulnerabilidad. Asimismo, es fundamental armonizar el PDGRD con los instrumentos de planificación de orden nacional y departamental."*

A continuación, se presentan los aspectos evaluados por la UNGRD del PDGRD Versión 2018.

1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO				VALOR
ASPECTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN**	
1.1. El PDGRD identifica los aspectos geográficos?	El PDGRD identifica, la localización de la región Orinoquia, así como la respectiva zonificación geográfica de la ubicación del departamento de Arauca en el territorio nacional. Asimismo describe su división político administrativa de sus 7 municipios, con su debida especialización.	SI	Sin observaciones y recomendaciones	3
1.2. El PDGRD identifica los aspectos físico - ambientales?	El PDGRD realiza la siguiente descripción 1. Fisiografía: Montaña (Arauca y Casanare), Piedemonte (Casanare, Meta y Arauca), planicie alta (Meta y Vichada), planicie baja (Arauca y Casanare) y bosque de transición Orinoquía – Amazonía (Vichada). 2. Variables climatológicas: Precipitación, temperatura. 3. Zonificación climatológica del departamento 4. Ecosistemas estratégicos 5. Geología 6. Geomorfología 7. Hidrología	SI	Se recomienda incluir la Tercera Comunicación de Cambio Climático.	3
1.3. El PDGRD identifica los aspectos socioculturales?	El PDGRD realiza la identificación del número de población presente en el departamento a partir de las proyecciones DANE, así como su distribución espacial, porcentaje de la población urbana y rural. También, se identifica la distribución de los 26 resguardos indígenas en el departamento, donde sus 3 etnias son: Guahibos, Uwas e Inga. En términos de la población afro, se identifica aproximadamente 5.000 habitantes	PARCIALMENTE	Se recomienda describir los procesos de migración campo ciudad (zona rural hacia las áreas urbanas)	2
1.4. El PDGRD identifica los aspectos regionales?	El PDGRD realiza una descripción general de particularidades de la región Orinoquia en términos ambientales y de población indígena	PARCIALMENTE	Se recomienda realizar una descripción de los aspectos regionales del departamento con la región Orinoquia, asociaciones económicas, desarrollo territorial, entre otros aspectos que se consideren relevantes.	2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

1.5. El PDGRD identifica los aspectos económicos?	El PDGRD realiza una descripción de la situación económica del departamento, y menciona sus principales actividades (minería, hidrocarburos agropecuario, servicios sociales, comercio, entre otros).	SI	Sin observaciones y recomendaciones	3
1.6. El PDGRD identifica los aspectos de infraestructura departamental?	El PDGRD realiza la identificación sobre el estado actual de los servicios de salud y educación, con su respectiva localización geográfica. También representa espacialmente la localización de sus vías, puentes, y la descripción de estas.	PARCIALMENTE	Se recomienda realizar una descripción general del estado actual de los servicios públicos en el departamento, así como su cobertura	2
1.7. El PGDR realiza la identificación preliminar de escenarios de riesgo?	No se identifica	NO	Se recomienda al departamento realizar una identificación y descripción preliminar de los escenarios de riesgo presentes como movimientos en masa, inundaciones, vendavales, avenidas torrenciales, entre otros	1
Observaciones: En términos generales el PDGRD en la etapa de diagnóstico se encuentra bien formulado, sin embargo es importante tener en cuenta las anteriores recomendaciones, principalmente aquellas asociadas a la cobertura de los servicios esenciales, y a la identificación preliminar de los escenarios de riesgo presentes en el departamento de Arauca				**76,2**

2. ETAPA DE FORMULACIÓN				**VALOR**
ASPECTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN**	
2.1. El PDGRD formula un componente de estratégico de GRD para el desarrollo del departamento?	No se identifica	NO	Se recomienda al departamento de Arauca formular un componente estratégico como punta de partida para la caracterización de los escenarios de riesgo y los programas, proyectos y acciones a desarrollar en términos de los procesos de la GRD definidos por la Ley 1523 de 2012.	1
2.2. El PDGRD reconoce la relación entre desarrollo - riesgo - desastre?	El presente ítem se identifica de manera preliminar en la caracterización de cada uno de los escenarios de riesgo de desastres	PARCIALMENTE	Se recomienda al departamento de Arauca realizar una caracterización frente a la construcción de los escenarios de riesgo presentes, teniendo en cuenta la descripción general del departamento, la ocupación del territorio, las dinámicas sociales y económicas, entre otras	2
2.3. Análisis de factores y construcción de los escenarios de riesgo de desastres — **El PDGRD identifica, caracteriza y zonifica las amenazas?**	El PDGRD realiza adecuadamente la identificación, descripción, caracterización y zonificación de los diferentes fenómenos amenazantes, asimismo realiza la caracterización de los eventos históricos presentados en el departamento. A continuación se exponen fenómenos amenazantes caracterizados: 1. Inundación 2. Incendio forestal 3. Sismos 4. Remoción en masa 5. Erosión 6. Vendavales 7. Avenidas torrenciales	SI	Sin observaciones y recomendaciones	3

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

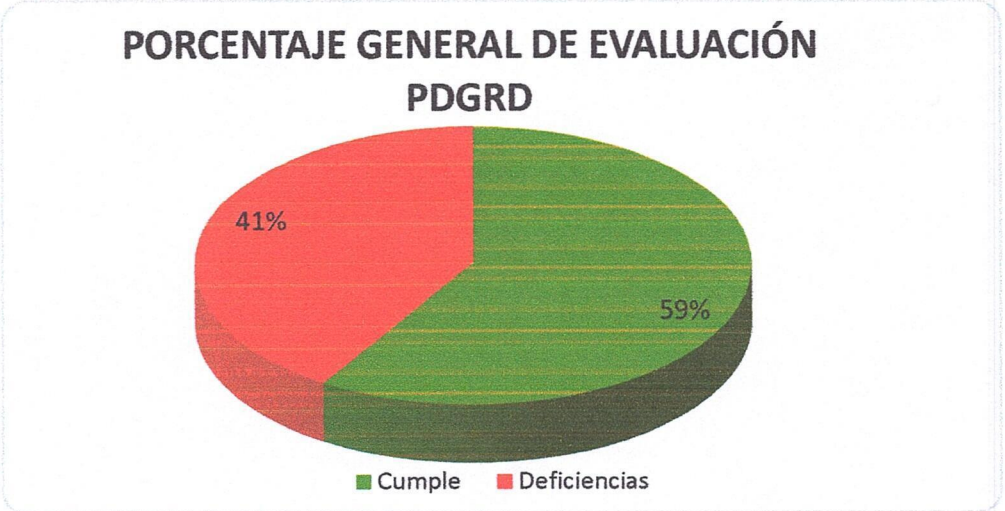
	El PDGRD identifica, caracteriza y zonifica las vulnerabilidades en función de los fenómenos amenazantes	El PDGRD de Arauca realiza la identificación de la vulnerabilidad en función de cada uno de los fenómenos amenazante, donde se tienen en cuenta los siguientes criterios: 1. Exposición de la población 2. Exposición de la infraestructura educativa 3. Exposición de servicios públicos 4. Exposición de infraestructura vial	PARCIALMENTE	Se recomienda para el adecuada análisis de la vulnerabilidad tener presente demás criterios como viviendas, necesidades insatisfechas, condiciones de vulnerabilidad social de la población, entre otros.	2
	EL PDGRD identifica y caracteriza los escenarios de riesgo de desastres en función de cada uno de los fenómenos amenazantes y vulnerabilidades?	No se identifica	NO	Se recomienda al departamento realizar la identificación de daños y pérdidas potenciales a partir del análisis entre amenaza. Vulnerabilidad. Asimismo tener en cuenta información secundario como el Atlas de Riesgo elaborado por la UNGRD donde se identifica la probabilidad de daños y pérdidas económicas potenciales para el departamento y sus municipios	1
	El PDGRD define medidas de intervención en términos de los procesos de la GRD, identificación de actores e instancias de gestión?	El PDGRD define medidas de intervención para cada uno de los escenarios de riesgo de desastres caracterizados	SI	sin observaciones y recomendaciones	3
Observaciones: Se recomienda al departamento formular un componente estratégico como punto de partida para la caracterización de los escenarios de riesgo de desastres y la elaboración del componente programático. Asimismo realizar la identificación del riesgo, que son los daños y pérdidas potenciales a partir del análisis entre amenaza y vulnerabilidad.					**66,7**

3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN				
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN**	**VALOR**
3.1. El PDGRD se encuentra armonizado con el PNGRD y demás instrumentos de planeación del desarrollo?	No se identifica	NO	Se recomienda armonizar el PDGRD con los instrumentos de planeación del desarrollo departamental y nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Marco de Sendai, Plan Departamental de desarrollo, entre otros	1
3.2. EL PDGRD identifica las fuentes de financiación	No se identifica	NO	Se recomienda al departamento identificar las fuentes de financiación para cada una de las acciones en función de la GRD, que pueden ser: Fondo Departamental de GRD, Fondo Nacional de GRD, ingresos corrientes del departamento, créditos, regalías, entre otros	1
3.3. EL PDGRD define presupuestos y líneas de ejecución	No se identifican los presupuestos para cada una de las líneas estratégicas	NO	Se recomienda definir los respectivos presupuestos para la implementación de las líneas estratégicas	1

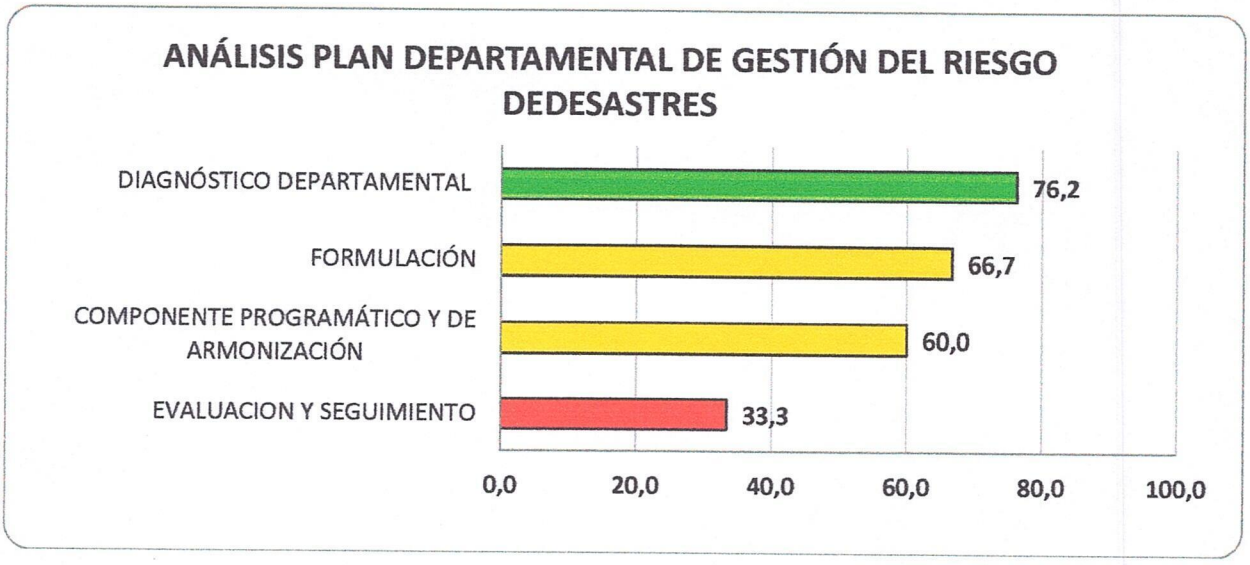
3.4. El PDGRD define programas, proyectos y acciones en términos de los procesos de la GRD?	El PDGRD define acciones en términos de los procesos de conocimiento, reducción, manejo mediante las siguientes líneas estratégicas 1.Conocer los escenarios de riesgo 2. Reducir las condiciones de riesgo existentes 3. No generar nuevas condiciones de riesgo 4. Implementar la transferencia del riesgo 5. Garantizar la respuesta oportuna de atención 6. Fortalecer la gobernanza	SI	sin observaciones y recomendaciones	3
3.5. Los programas, proyectos, metas y plazos de ejecución se encuentran armonizados con los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)	Se identifican programas, proyecto en función de los procesos de la GRD	SI	sin observaciones y recomendaciones	3
Observaciones: Se recomienda al departamento de Arauca armonizar el PDGRD con los instrumentos de planeación del desarrollo de orden nacional y departamental. Asimismo, es fundamental definir las fuentes de financiación de cada uno de los proyectos, presupuestos y líneas de ejecución.				**60,0**
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				**VALOR**
ASPECTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN**	
4.1. El PDGRD define mecanismos de seguimiento y evaluación del PDGRD?	No se identifica	SI	Se recomienda definir mecanismos de seguimiento y evaluación del PDGRD	1
Observaciones: Sin observación.				**33,3**

Interpretación			Valoración de la inclusión de los aspectos
71-100		Bueno	Bien formulado
51-70		Aceptable	Se realizo parcialmente
0-50		Deficiente	Presenta fuertes deficiencias

Cumple	59,0
Deficiencias	41,0



ETAPAS	RESULTADOS	% DE INCLUSIÓN
DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL	76,2	19,0
FORMULACIÓN	66,7	16,7
COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN	60,0	15,0
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	33,3	8,3
	TOTAL	59,0



Teniendo en cuenta lo anterior y a la ocurrencia de emergencias significativas en el Departamento de Arauca se hace necesario la actualización del plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD y de la estrategia departamental de estrategia de respuesta a emergencias EDRE, lo cual ajustara y actualizara los escenarios de riesgo, los objetivos, programas y acciones en materia de gestión del riesgo para el Departamento.

Con base en lo expuesto, se pretende llevar a cabo un proceso de selección para seleccionar al consultor que realice el **"CONCURSO DE MÉRITOS del proceso cuyo objeto corresponde a la: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, objeto que es viable y acorde al PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027, siendo pilar fundamental en el plan de desarrollo a través de su línea estratégica Gestión de Riesgo, cuyo impacto es:

Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:					
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**LINEA BASE**	**UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE**	**META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO**
REDUCIR LA VULNERABILIDAD	Articulación inter	Índice de riesgo	56,2	Índice	50

DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO ANTE FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONADOS	institucional entre entidades responsables y concurrentes SNGRD	ajustado por capacidades			

Impacta el sector así:

Indicador de Producto:			
PRODUCTO	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA**	**META PRODUCTO CUATRIENIO**
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2	2

El objeto a contratar respecto a la programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual, representa:

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:			
PRODUCTO	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**RECURSOS POR META EN EL PROYECTO**	**META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO**
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	$ 300.000.000,00	2

En consecuencia, es indispensable realizar la actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres y la estrategia departamental de respuesta a emergencias, dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población del departamento ante fenómenos naturales y antrópicos no intencionados de Arauca.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

El objeto del contrato consiste en la elaboración de los estudios necesarios para la construcción del expediente técnico, con un nivel de detalle suficiente que permita actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias. Estos estudios estarán orientados a reducir la vulnerabilidad de la población del departamento de Arauca frente a fenómenos naturales y antrópicos no intencionados, y a dar respuesta a la creciente necesidad en materia de gestión del riesgo en el territorio.

2.1. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

2.2. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.1.	**ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS**		
1.1.1	Actualización del contexto general con respecto al marco internacional y marco normativo nacional	Unidad	1,00
1.1.2	Articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes, COMPES y Cambio Climático	Unidad	1,00
1.1.3	Autodiagnóstico del Consejo Departamental Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (V. 2018).	Unidad	1,00
1.1.4	Diagnóstico del entorno general del Departamento de Arauca (ámbitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres)	Unidad	1,00
1.2.	**ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO**		
1.2.1	Actualización de aspectos geográficos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.2.2	Actualización de aspectos físico - ambientales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.2.3	Actualización de aspectos socio - culturales y regionales del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.2.4	Actualización e identificación de aspectos económicos del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.2.5	Actualización e identificación de aspectos de infraestructura departamental	Unidad	1,00
1.2.6	Identificación preliminar de escenarios de riesgo en el departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.3.	**ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.3.1	Identificación, caracterización y zonificación de las amenazas del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.3.2	Identificación, caracterización de los elementos expuestos y vulnerabilidades del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
1.3.3	Análisis del riesgo y definición de medidas de intervención, actores e instancias de gestión en cuanto a los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Unidad	1,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.4.	**ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA**		
1.4.1	Definición de presupuesto y líneas de ejecución del componente programático y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00
1.4.2	Definición de programas, proyectos y acciones del componente programático y de financiamiento del PDGRD	Unidad	1,00
1.5.	**ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD - ARAUCA**		
1.5.1	Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD	Unidad	1,00
2	**COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
2.1.	**ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE**		
2.1.1	Identificación del perfil organizacional para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.2.	**ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN**		
2.2.1	Priorización de escenarios de riesgo para la respuesta a emergencias del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.3.	**ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**		
2.3.1	Actualización de los niveles de emergencia del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.3.2	Actualización de responsabilidades para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.3.3	Actualización de la estructura de intervención para coordinar la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.3.4	Actualización de los niveles de alerta para la estrategia de respuesta del Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.3.5	Actualización del organigrama funcional y la estructura de intervención para el Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.4.	**ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO**		
2.4.1	Actualización de la capacidad de respuesta del Departamento de Arauca para el manejo de emergencias y desastres	Unidad	1,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.4.2	Actualización de los de los procedimientos y protocolos de actuación específicos ante las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento de Arauca	Unidad	1,00
2.5.	**ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES**		
2.5.1	Estructurar plan de continuidad de la EDRE y definir lineamientos para la EDRE acorde a los planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad	1,00
3	**COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
3.1	**ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
3.1.1	Taller de formación y socialización de productos para el equipos de los CMGRD e integrantes del CDGRD del Departamento de Arauca	Unidad	8,00
3.2	**ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL**		
3.2.1	Desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca y componente sistemático y tecnológico de plataforma del sector Gestión del Riesgo.	Unidad	1,00

Nota: el tiempo estimado para la ejecución del proyecto de consultoría corresponde a 4 meses.

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS

COMPONENTE 1: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente componente tiene como objetivo central la actualización integral del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) del Departamento de Arauca, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 1523 de 2012, que establece el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), así como de la *Guía Metodológica para la Estructuración de los PDGRD* expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Esta actualización busca garantizar la coherencia del plan con los principios de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, mediante una revisión estructurada, participativa y técnica del instrumento vigente (versión 2018), articulándolo con las nuevas realidades territoriales, los desafíos actuales del cambio climático, las prioridades nacionales y los compromisos internacionales en materia de reducción del riesgo de desastres.

El desarrollo del componente se organiza en cinco actividades clave, descritas a continuación:

ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS

ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO

ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA

ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD – ARAUCA

Las cuales contemplan todos los aspectos que se deben abordar para obtener un plan de gestión del Riesgo para el departamento de Arauca, que sea integral en todo sentido. En tal razón se procede a desglosar cada una de las actividades con sus sub-actividades de acuerdo a lo dispuesto en la cadena de valor del proyecto:

1.1. ACTIVIDAD 1.1.: CONTEXTO GENERAL DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 Y DIAGNOSTICO GENERAL DE COMPETENCIAS.

1.1.1 Actualización del contexto general con respecto al marco internacional y marco normativo nacional

Descripción de la actividad: Para esta actividad el equipo consultor se debe enfocar en la revisión del marco de referencia normativo, institucional y contextual que sustenta el PDGRD. Se deberá identificar claramente el contexto internacional de la política de gestión del riesgo con respecto a:

- Marco Internacional de Sendai 2015 – 2030
- Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas
- sobre el Cambio Climático
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat
- Objetivos de Desarrollo Sostenible "ODS".

Se deberá identificar claramente el contexto nacional de la política de gestión del riesgo con respecto a:

- Ley 1523 de 2012, conceptos generales relacionados para la formulación del PDGRD
- *Estructura Organizacional*
- Instrumentos de Planificación.

1.1.2 Articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes, COMPES y Cambio Climático

Descripción de la actividad: En esta actividad el equipo consultor deberá definir la articulación del PNGRD con el PDGRD de Arauca y los PMGRD, con respecto a los objetivos, programas, proyectos y metas en cada una de las instancias (nacional, departamental y municipal) para que siga la secuencia de cada uno de los procesos de gestión del riesgo de desastres, abordando las variables que inciden en la gestión del riesgo en Arauca, como el marco institucional, socioeconómico y de planificación territorial. De manera que los componentes programáticos estén

armonizados y se garantice el cumplimiento de las acciones establecidas en los documentos de planificación ya sea en el orden nacional o desde los territorios.

1.1.3 Autodiagnóstico del Consejo Departamental Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (V. 2018).

Descripción de la actividad: La presente actividad corresponde a la primera fase del proceso de formulación y consiste en identificar preliminarmente la incidencia de escenarios de riesgo, determinar si se cuenta con presupuesto específico para la contratación de personal experto en gestión del riesgo, contar con los diferentes instrumentos de planeación actualizados como lo son el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Ordenamiento Departamental y demás.

Además, comprende la realización de un autodiagnóstico técnico-institucional del funcionamiento del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), y del nivel de implementación del PDGRD 2018. Este ejercicio permitirá identificar capacidades instaladas, vacíos institucionales, barreras de gestión y oportunidades de mejora. Se deberá realizar una evaluación técnica del cumplimiento del PDGRD 2018, de acuerdo con el análisis del PDGRD 2018 realizado por la UNGRD.

1.1.4 Diagnóstico del entorno general del Departamento de Arauca (ámbitos de aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres)

Descripción de la actividad: En esta actividad se deberá identificar claramente el contexto departamental de la política de gestión del riesgo con respecto a:

- Instancias de Coordinación Territorial
- El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD)
- Dirección, Composición del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Sistema de información a nivel Departamental
- Mecanismos de Financiación
- Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, administración, representación, y apropiación presupuestal

Adicionalmente, se debe realizar la articulación del PDGRD con el PNGRD y los PMGRD vigentes a la fecha, teniendo en cuenta la competencia del departamento frente al sector gestión del riesgo de desastres, los ámbitos de aplicación de la gestión del riesgo a nivel departamental, definiendo el ámbito sectorial, el ámbito institucional y territorial de la Gestión del Riesgo de Desastres.

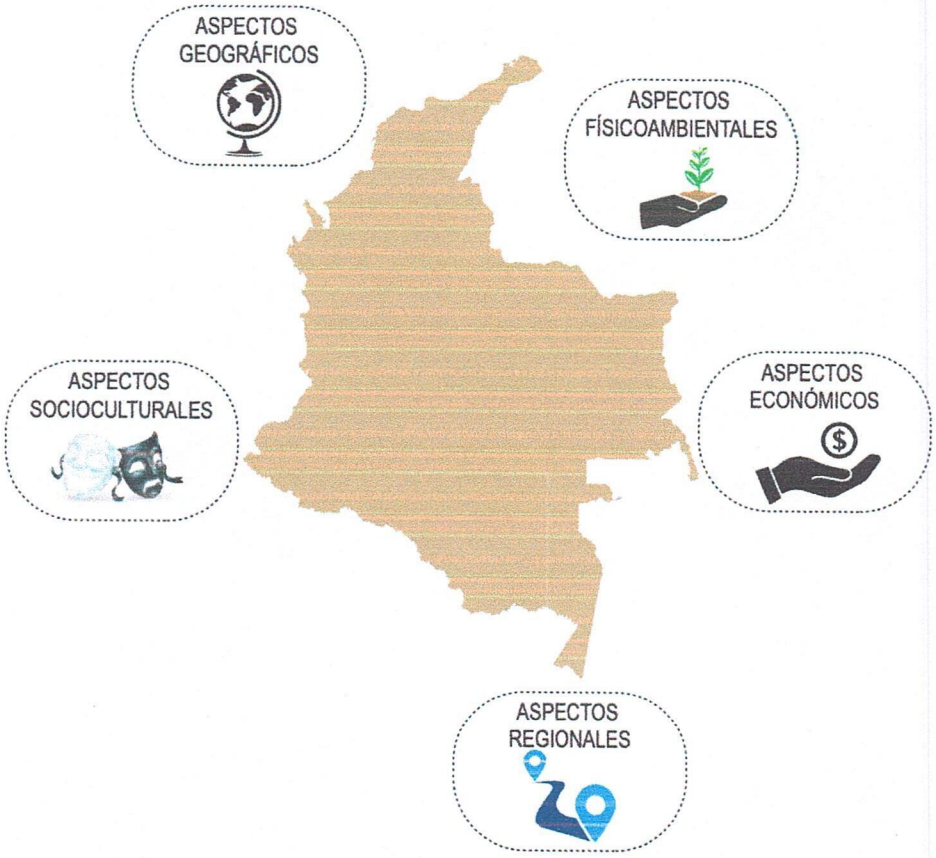
Soportes y entregables de la actividad 1.1.:

- Componente del PDGRD correspondiente a *"contexto general de referencia en el marco de la ley 1523 de 2012 y diagnostico general de competencias".*
- Registro de la actividad e informes de ejecución.

1.2. ACTIVIDAD 1.2.: ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ENTORNO.

Las características físicas de cualquier región del territorio colombiano han pasado por transformaciones constantes debido tanto a procesos naturales como a procesos antrópicos en donde sobresale la presión que ejerce el aumento de la población sobre los recursos naturales, los que han generado una serie de condiciones que nos hacen vulnerables frente a diferentes fenómenos. Por este motivo, se llega a la necesidad de incluir la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. En este sentido, el primer paso para acercarnos a la identificación de los factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) es a través de la

caracterización del territorio, lo que implica conocer los factores geográficos, físico-ambientales, socioculturales y económicos del mismo.



1.2.1 Actualización de aspectos geográficos del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Será necesario que el equipo consultor recopile la información básica respecto a la localización, su división política y sus principales vías de acceso y movilización. Para tener una aproximación de la dinámica del departamento en donde se podrá encontrar la relación entre los componentes naturales, sociales, políticos, económicos y culturales.

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
Aspectos geográficos	Localización	Se identifican y describen los límites de su departamento en la región	Se deben determinar solamente los límites de la región a la cual pertenece su departamento	Cartografía regional y departamental Escala 1:25.000	IGAC, Gobernación, CAR
	División político-administrativa	Se deben establecer los departamentos que hacen parte de la región	Se describen y delimitan los municipios que hacen parte de su municipio	Mapas político-administrativos Escala 1:50.000 1:25.000	IGAC, DANE, DNP, Gobernación, CAR

1.2.2 Actualización de aspectos físico - ambientales del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Los aspectos físico-ambientales del departamento están relacionados con las características fisiográficas o relieve del terreno, la geología, geomorfología, hidrografía, las variables climatológicas y la zonificación ecológica. En primera instancia será necesario realizar un análisis de cada uno de los aspectos con el propósito de buscar la relación que existe entre los aspectos físicos del departamento con los ambientales. Los accidentes del terreno y la presencia de cauces de arroyos llegan a constituirse en determinantes importantes de las características funcionales y formales de los departamentos, en la medida que obligan a cambios en la dinámica de la población que habita estas zonas.

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
Aspectos físico - ambientales	Fisiografía	Describir los paisajes a nivel general en lo regional	Describir las unidades fisiográficas que se encuentren en su departamento, además de los usos de suelo	Mapas fisiográficos Escala 1:25.000	IGAC, IDEAM, CAR, Gobernaciones
	Geología	Identificar y caracterizar de manera general la geología de la región	Describir las unidades geológicas presentes en su departamento	Mapas geológicos Escala 1:250.000 o 1:100.000	SGC
	Geomorfología	Describir de manera general los aspectos geomorfológicos de la región	Caracterizar las unidades geomorfológicas de su departamento	Mapas geo-morfológicos Escala 1:250.000 o 1:100.000	SGC, IGAC, CAR
	Hidrografía	Identificar y caracterizar las principales cuencas de la región y los afluentes más importantes de la región	Identificar y caracterizar las cuencas hidrográficas y sus afluentes en el departamento	Mapas hidrológicos Escala 1:250.000 o 1:100.000	IDEAM, CAR
	Variables climatológicas	Analizar las diferentes variables climatológicas a nivel regional	Analizar las variables de precipitación, temperatura, humedad relativa, y brillo solar en su departamento	Mapas de Isoyetas, Isohelias Escala 1:250.000 o 1:100.000	IDEAM
	Zonificación ecológica	Reconocer y analizar las particu-laridades de los ecosistemas de la región	Reconocer y analizar las particularidades de los ecosistemas de su departamento	Mapas de zonificación de ecosistemas Escala 1:25.000 o 1:50.000	MADS, von Hum-boldt, IDEAM, IGAC, CAR
	Cambio climático	Analizar los diferentes escena-rios de riesgo asociados con el cambio climático	Reconocer y analizar las particulari-dades de los efectos generados por el cambio climático	De acuerdo con lo disponible para cada escala	CAR, instituciones públicas y priva-das, etc.

1.2.3 Actualización de aspectos socio - culturales y regionales del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

Teniendo en cuenta la relación espacial del departamento y su ubicación geográfica se deberá hacer una descripción en la cual se proyecte la distribución espacial de la población, la clasificación por género, edad, así mismo identificar las dinámicas internas del departamento en cuanto a procesos de migración y desplazamiento contemplando las posibles causas.

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTO-GRAFÍA	FUENTE
	Distribución espacial de la población	Analizar cómo se encuentra distribuida la población a nivel regional	Analizar la distribución espacial de la población a nivel departamental		DANE, Gobernación
Aspectos socio-culturales	Población	Describir a la población en cuanto a su número, edad, sexo, etnia, condición de discapacidad.	Describir la población en cuanto número de habitantes urbano y rural. Edades, sexo, etnia, condición de discapacidad	Cartografía social en escala y descripción disponible	DANE, Gobernación
	Migración	Analizar el comportamiento de la población en cuanto a su desplazamiento en la región	Analizar el desplazamiento de la población en el interior del departamento		DANE, Gobernación

Los aspectos regionales, buscan identificar las relaciones sociales, la calidad de vida de la población para así determinar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad entre los departamentos para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

Para lo cual será importante identificar aquellas asociaciones económicas que existan en el territorio, su relación entre los diferentes actores, la población, las comunidades indígenas con el propósito de apreciar de una manera integral las posibles afectaciones que se tengan en los territorios debido a la materialización de algún fenómeno externo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
Aspectos regionales	Asociaciones económicas	Identificar la existencia de asociaciones económicas de carácter regional	Identificar la existencia de asociaciones económicas en el departamento		Gobernación
	Desarrollo territorial	Aspectos relevantes del desarrollo territorial	Aspectos relevantes a nivel departamental		Gobernación
	Condiciones socio-económicas	Determinar las condiciones socioeconómicas a nivel regional	Determinar las condiciones socioeconómicas a nivel departamental (Censos)	Cartografía social o estudios en escala y descripción disponible	Gobernación
	Condiciones culturales – indígenas	Relacionar la incidencia que tienen las diferentes etnias en la región	Relacionar la incidencia que tienen las diferentes etnias en el departamento		Gobernación
	Municipios, corregimientos por regiones	Determinar si existen asociaciones de municipios a nivel regional	Determinar si existen asociaciones de municipios a nivel departamental		Gobernación

1.2.4 Actualización e identificación de aspectos económicos del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: El equipo consultor deberá realizar una caracterización de la dinámica económica del Departamento de Arauca, teniendo en cuenta los principales sectores productivos como la ganadería, la agricultura, el comercio, el transporte, los servicios y la industria extractiva. Será necesario identificar los factores internos y externos que inciden en el comportamiento económico del territorio, así como evaluar los riesgos que puedan representar los eventos de origen natural, socionatural o antrópico (como inundaciones, sequías, conflictos, fallas tecnológicas, entre otros) sobre los medios de vida y los sistemas económicos locales. Además, se deberá analizar el grado de dependencia del departamento frente a actividades económicas vulnerables a dichos fenómenos y proponer estrategias de diversificación y fortalecimiento de la economía regional.

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
Aspectos económicos	Agricultura	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel regional y sus incidencias en el territorio	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental	Cartografía a la escala disponible	Gobernación
	Ganadería	Determine si en el contexto regional se encuentran extensiones ganaderas	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental		Gobernación
	Industria	Identifique aquellas industrias que sean de tipo regional y su influencia directa	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental		Gobernación
	Transporte	Analice las rutas de transporte de carácter regional que sean prioritarias (Aéreo, terrestre, fluvial, marítimo)	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental		Gobernación
	Minería	Caracterice las industrias mineras a nivel regional	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental		Gobernación
	Desarrollo forestal	Identifique las posibles áreas de desarrollo forestal que se realicen a nivel regional	Identifique los posibles cultivos que se realicen a nivel departamental		Gobernación

1.2.5 Actualización e identificación de aspectos de infraestructura departamental

Descripción de la actividad: El equipo consultor deberá identificar y caracterizar la infraestructura física estratégica del Departamento de Arauca relacionada con la prestación de servicios esenciales como educación, salud, transporte, servicios públicos, redes de comunicación, infraestructura institucional y centros de atención a emergencias. Se deberá hacer un levantamiento detallado de la ubicación y condiciones actuales de estas infraestructuras, así como una valoración de su nivel de exposición y vulnerabilidad ante diferentes amenazas. La actividad deberá contemplar el análisis del impacto potencial que tendría un evento adverso sobre la operatividad de los servicios y el funcionamiento institucional, y deberá incluir recomendaciones orientadas a la reducción del riesgo y al fortalecimiento de la resiliencia de estos activos.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

TEMÁTICA		REGIONAL	DEPARTAMENTAL	CARTOGRAFÍA	FUENTE
Aspectos de infraestructura departamental	Educación	Determine si en el orden regional se cuenta con infraestructura en educación	Identifique los diferentes tipos de infraestructura asociada a la prestación de los servicios de educación en el departamento		Gobernación
	Salud	Determine si en el orden regional se cuenta con infraestructura en salud	Identifique los diferentes tipos de infraestructura asociada a la prestación de los servicios de salud en el departamento		Gobernación
	Vías	Determine si en el orden regional se cuenta con infraestructura de vías	Identifique los diferentes tipos de infraestructura vial del departamento	Cartografía en escala y descripción disponible	INVÍAS, Gobernación
	Infraestructuras vitales	Determine si en el orden regional se cuenta con infraestructura vital (servicios públicos, etc.).	Identifique los diferentes tipos de infraestructura vital del departamento (servicios públicos, represas, etc.).		Gobernación
	Infraestructuras institucionales	Determine si en el orden regional se cuenta con infraestructura institucional	Identifique los diferentes tipos de infraestructura institucional del departamento (alcaldías, gobernación, coliseos, estadios, etc.).		Gobernación

1.2.6 Identificación preliminar de escenarios de riesgo en el departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Se deberá realizar un análisis de la información recopilada en la fase de caracterización del departamento, para la identificación preliminar de escenarios de riesgo que en principio pueden presentar amenaza para la población, los bienes y el ambiente. Es necesario que este ejercicio de levantamiento de información se realice de forma participativa con las entidades de nivel departamental, los líderes comunales y la población en general, puesto que finalmente son quienes conocen históricamente su territorio.

Para la identificación preliminar de escenarios de riesgo se deberá contemplar lo siguiente:

- Conocimiento de las condiciones departamentales y observación directa de los problemas por parte de los integrantes del CDGRD.
- Establecer la ubicación geográfica de poblaciones en ámbito de su jurisdicción.
- Revisión de antecedentes de desastres ocurridos en la zona.
- Estudios e instrumentos de planeación existentes del nivel departamental como el Plan de Ordenamiento Departamental (POD), plan de desarrollo, monografías, estudios ambientales, evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo, entre otros.
- Estudios existentes elaborados para el nivel regional como Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA, monografías departamentales, estudios ambientales, estudios para obras de infraestructura, evaluaciones regionales de amenaza, atlas.

La identificación se hace teniendo en cuenta los siguientes escenarios, que pueden ser utilizados como referencia; sin embargo, pueden existir otros escenarios según las particularidades existentes en los departamentos y que deban ser tenidos en cuenta por su relevancia o por que tenga algún tipo de antecedente.

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENÓMENOS AMENAZANTES	
ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	
Hidrometeorológicos	Huracanes
	Vendavales
	Descargas eléctricas
	Heladas
	Sequías y desertificación
	Inundaciones
	Avenidas torrenciales
	Granizadas
Geológicos	Sismos
	Actividad volcánica
	Movimientos en masa
	Tsunamis o maremotos
	Diapirismo de lodos

ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
Tecnológicos	Derrames
	Fugas
	Incendios
	Explosiones
	Colapsos
Humanos no intencionales	Accidentes en transporte
	Aglomeraciones de público
	Incendios forestales

Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes.

De acuerdo con la identificación preliminar de los escenarios de riesgo, se realiza la priorización de los escenarios de riesgo, definiendo criterios como frecuencia, costos y magnitud, con suficientes elementos para de manera objetiva e independiente valorar a cada uno, determinando los de mayor impacto en el desarrollo del territorio.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
FRECUENCIA	**COSTOS**	**MAGNITUD**
El fenómeno se ha materializado en más de una ocasión en el territorio anualmente	El fenómeno produjo pérdidas económicas superiores a la capacidad de recuperación normal del territorio	El fenómeno superó en magnitud los episodios materializados en anteriores eventos

Caracterización de escenarios de riesgo: Se requiere realizar descripción breve del mismo, incluyen los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, l tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

En este sentido, la caracterización de los escenarios de riesgo es una fase esencialmente descriptiva de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del departamento, elevando el contexto general de municipio al del territorio, de esta manera se podrá presentar la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios) y reducción, así como de preparación para la respuesta, llegando incluso a la preparación para la recuperación.

La caracterización de los escenarios se requiere puesto que:

- Consolida la información básica para la formulación del componente programático del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD).
- Orienta de manera directa la planificación del proceso de conocimiento del riesgo, es decir los estudios de mayor detalle, que incluyen el diseño de las medidas de intervención.
- Permite identificar medidas de intervención (conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres).
- Permite hacer seguimiento a la evolución de los escenarios de riesgo allí mismo caracterizados.
- Facilita el desempeño del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) en su papel planificador, coordinador y evaluador de la gestión del riesgo de desastres.

Soportes y entregables:

- Componente del PDGRD correspondiente a *"actualización de la identificación general del departamento de Arauca y su entorno".*
- Registro de la actividad e informes de ejecución.

1.3. ACTIVIDAD 1.3.: ANÁLISIS DE FACTORES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En esta etapa el departamento deberá desarrollar el proceso de análisis de factores y construcción de los escenarios de riesgo, así como el proceso de priorización y caracterización de los escenarios de riesgo utilizando la matriz de caracterización con el propósito de encontrar aquellas necesidades por cada uno de los escenarios de riesgo priorizados.

Se consideran como factores de riesgo la amenaza y la vulnerabilidad. Para que suceda un evento que pueda producir un desastre debe haber una amenaza, que es un fenómeno de origen natural, socionatural, antrópico no intencional y tecnológico que cause daño en un momento y lugar determinado y condiciones desfavorables en una comunidad, las cuales se denominan vulnerabilidades.



Se deben identificar los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en el Departamento de Arauca.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

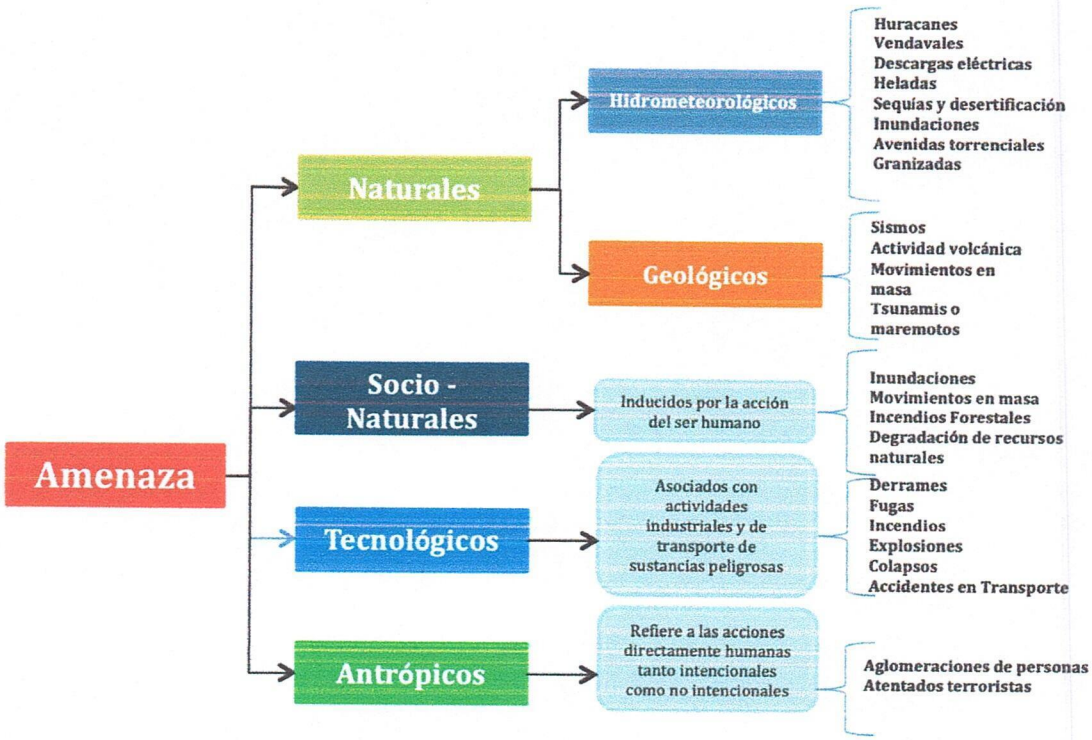
1.3.1 Identificación, caracterización y zonificación de las amenazas del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: La presente actividad consiste en la determinación de los fenómenos amenazantes, para tal caso se parte del principio de que *"El riesgo solo puede existir al presentarse una amenaza en determinadas condiciones de vulnerabilidad, en un espacio y tiempo específico. No puede existir una amenaza sin la existencia de una sociedad vulnerable y viceversa. De hecho, amenazas y vulnerabilidades son mutuamente condicionadas, por lo tanto, al aumentar la resiliencia, una comunidad reducirá sus condiciones de vulnerabilidad y su nivel de riesgo."*

Se deberá realizar la identificación de los factores amenazantes, así como la caracterización y zonificación de cada uno de ellos. De manera que se defina claramente el peligro latente de los evento físico de origen natural, socionatural, humano no intencional, tecnológico, biológico, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones o impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Se debe tener en cuenta los antecedentes de los eventos naturales y la frecuencia de estos en el Departamento de Arauca, para tal caso se debe partir de las bases de datos que posea el departamento, municipios y UNGRD.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5



Esta actividad consiste en realizar un análisis de amenazas, iniciando con valoración de cada uno de los probables fenómenos amenazantes; tenga en cuenta la ubicación geográfica, la geología de la zona, los antecedentes de los eventos ocurridos.

La evaluación de cada amenaza requiere contar con un grupo de actores, información, métodos de recolección y procesamiento de datos específicos. Sin embargo, para cada una de las amenazas priorizadas es posible tener en cuenta los siguientes principios (GTZ, 2010):

- Investigar las características, tipo e intensidad de la amenaza, así como el territorio afectado.
- Considerar tanto los eventos del pasado como la posibilidad de una nueva ocurrencia, investigando los procesos generadores de amenazas socio- naturales, sobre todo aquellas asociadas a procesos de desarrollo (por ejemplo, erosión acelerada por prácticas agrícolas inadecuadas).
- Combinar la información científica disponible con los conocimientos y las experiencias vividas por la sociedad expuesta, incluyendo población, instituciones públicas, sector privado y otros.
- Reconocer las características de la zona verificar las zonas geológicas, tipos de suelos, temporadas de lluvias, cuencas hidrográficas, etc.
- Identificar las actividades industriales y otras que pudieran afectar a las personas, el ambiente y la infraestructura.
- Analizar la historia de los fenómenos que han causado desastres anteriormente.
- Determinar si existe alguna relación con la frecuencia con la que se han presentado, así mismo los daños que han provocado y las medidas que se implementaron.
- Contemple la mayor cantidad de situaciones posibles en las cuales se pueda presentar el fenómeno en un futuro.
- Tener en cuenta las causas que están originando las amenazas, sus posibles consecuencias y todas aquellas medidas que se requieran implementar para prevenir y atender sus efectos.



Para la identificación de las amenazas es necesario tener en cuenta la clasificación de las mismas y pueden ser utilizadas las siguientes metodologías:

- Encuestas a grupos locales (Comités municipales de Gestión del Riesgo).
- Consulta de archivos institucionales y periodísticos.
- Registros instrumentales de instituciones especializadas, como IDEAM y el Servicio Geológico Nacional.
- Árbol de problemas
- Entrevistas con personas clave.
- Cartografía Social
- Visitas de campo a zonas expuestas

En esta actividad se deben realizar mapas de zonificación de amenazas presentes en el departamento de Arauca, este insumo es clave para el análisis de las amenazas y para la planificación del uso del territorio y para la evaluación de riesgos actuales y potenciales.

En este apartado se debe definir por cada escenario amenazante la frecuencia, es decir cada cuanto se presenta en el departamento, para tal caso se deberá obtener la información disponible sobre las amenazas, la cronología de los desastres ocurridos en el pasado, esta información se puede obtener de fuentes oficiales o institucionales, con observaciones de campo, con revisión de información científica disponible y de la memoria histórica de la comunidad y de los demás actores del territorio.

FRECUENCIA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**CALIFICACIÓN**
Evento que se presenta más de una vez en el año o por lo menos una vez en un periodo de uno a tres años	3	ALTA
Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre 3 y 5 años.	2	MEDIA
Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 5 a 20 años	1	BAJA

De cada fenómeno amenazante se debe definir la intensidad, para conocer qué tan severo fue la afectación por la ocurrencia de este fenómeno, esto se deberá medir de manera cuantitativa y cualitativa. Para cada

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

una de las amenazas identificadas en el departamento debe determinarse el nivel de intensidad; con base en las descripciones de la tabla es necesario asignar un puntaje:

INTENSIDAD		
DESCRIPCIÓN	VALOR	CALIFICACIÓN
Numerosas personas fallecidas, gran cantidad de personas lesionadas, afectación de grandes extensiones del territorio, afectaciones graves en los recursos naturales, suspensión de servicios públicos básicos y de actividades económicas durante varios meses, pérdidas económicas considerables, graves afectaciones en la infraestructura departamental y un gran número de viviendas destruidas.	3	ALTA
Pocas personas fallecidas, varias personas lesionadas de mínima gravedad, afectación moderada del territorio, afectación moderada de los recursos naturales, afectaciones en las redes de servicios públicos, suspensión temporal de actividades económicas, afectación moderada en la infraestructura departamental, pocas viviendas destruidas y varias viviendas averiadas.	2	MEDIA
Sin personas fallecidas, muy pocas personas lesionadas de mínima gravedad, mínima afectación en el territorio, sin afectación en las redes de servicios públicos, no hay interrupción en las actividades económicas, sin afectación en infraestructura departamental, no hay destrucción de viviendas, ni viviendas averiadas.	1	BAJA

Se deberá calcular los niveles de afectación en el departamento de Arauca, para cada una de las amenazas contempladas y su calificación teniendo en cuenta que la amenaza es la sumatoria de la intensidad más la frecuencia más la porción de territorio afectado, ejemplo de aplicación:

TERRITORIO AFECTADO		
DESCRIPCIÓN	VALOR	CALIFICACIÓN
Más del 80% de su territorio se encuentra afectado	3	ALTA
Entre el 50% y 80% del territorio presenta afectación	2	MEDIA
Menos del 50% del territorio presenta algún tipo de afectación	1	BAJA

INTERVALO	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

Elaboración de:

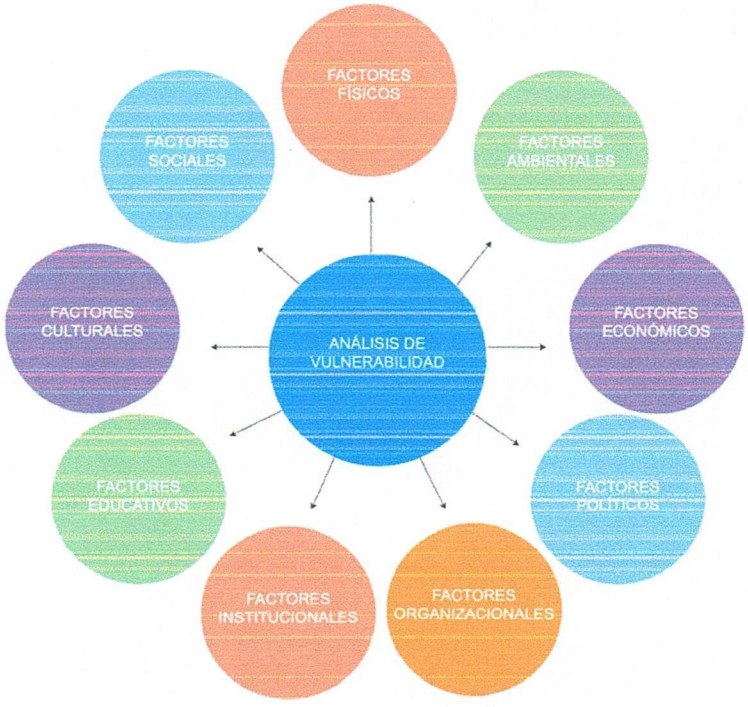
- *Mapa (s) de Zonificación de amenazas para el Departamento de Arauca.*
- *Matrices de amenaza por fenómeno amenazante.*

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

1.3.2 Identificación, caracterización de los elementos expuestos y vulnerabilidades del Departamento de Arauca.

Descripción de la actividad: La presente actividad comprende el desarrollo del análisis de vulnerabilidad para la identificación, caracterización de los elementos expuestos en el Departamento de Arauca, para esto, será necesario combinar información estadística y científica con los saberes existentes en la sociedad y los demás actores presentes en el Departamento. Tener claridad acerca del panorama de la vulnerabilidad permite definir las medidas más apropiadas y efectivas para reducir el riesgo.

La vulnerabilidad es el factor de riesgo interno (intrínseco) de los bienes ex- puestos, representa la predisposición a ser afectado, así como la falta de capacidad para la auto recuperación en caso de ser afectado. Se debe tener claridad acerca del panorama de la vulnerabilidad puesto que así, se permiten definir las medidas más apropiadas y efectivas para reducir el riesgo y quede plasmado en el documento de planificación a elaborar.



Para el desarrollo de esta actividad se deben identificar las causas para definir el tipo de intervención más efectiva a ser implementada para la gestión del riesgo. En todas las situaciones de riesgo, más allá de las causas o factores que favorecen las amenazas, también se deben considerar las causas profundas de la vulnerabilidad, correspondientes a procesos económicos y políticos que deben ser considerados para su análisis integral y así plantear acciones que permitan dar solución al problema identificado.

- **Factores físicos:** Está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (centrales hidroeléctricas, vías, puentes y sistemas de riesgo), para asimilar los efectos de los fenómenos que constituyen una amenaza.
- **Factores ambientales:** Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema ante la presencia de la variabilidad climática. Igualmente

está relacionada con el deterioro del medio natural (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, la explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la autorrecuperación del sistema ecológico.

- **Factores económicos:** Constituye el acceso que tiene la población de un determinado conglomerado urbano a los activos económicos (tierra, infraestructura de servicios, empleo, medios de producción, entre otros), y se refleja en la capacidad de hacer frente a un desastre. Está determinada por el nivel de ingresos o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Bajo este enfoque que mide la pobreza material, una persona presentará una alta vulnerabilidad económica cuando es pobre y cuando no satisface dos o más necesidades básicas. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) examina la pobreza como carencia de un conjunto de bienes materiales, los cuales condensan cinco aspectos: i). Vivienda inadecuada, ii). Hacinamiento crítico, iii). Acceso inadecuado a servicios públicos, en especial acueducto y saneamiento básico, iv). dependencia económica y v). Insistencia escolar de los niños menores de 11 años. (Fuente DANE).
- **Factores políticos:** Se refiere a la baja capacidad de gestión de los líderes políticos, así como su incapacidad para generar opciones de desarrollo en los territorios.
- **Factores organizacionales:** Corresponde a aquellas comunidades no solidarias donde existe poca capacidad para organizarse.
- **Factores institucionales:** Falta de instituciones y funcionarios que propendan por la ejecución de proyectos.
- **Factores educativos:** Bajo conocimiento en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- **Factores culturales:** Desconocimiento de la memoria histórica y de los antecedentes de los fenómenos ocurridos en el territorio.
- **Factores sociales:** Se analiza a partir del nivel de organización y participación que tiene una comunidad para prevenir y responder ante situaciones de emergencia. La población organizada (formal e informalmente) puede superar más fácilmente las consecuencias de un desastre, debido a que su capacidad para prevenir y dar respuesta ante una situación de emergencia es mucho más efectiva y rápida.

Para tal caso se deberá definir medidas para la valoración de las vulnerabilidades, de tal manera que se reflejen las variables que intervienen para cada factor y se debe determinar un valor cuantitativo, ejemplo:

VULNERABILIDAD FÍSICA			
Variable	Valor de Vulnerabilidad		
	Baja	Media	Alta
	1	2	3
Antigüedad de la edificación	Menos de 5 años	Entre 6 y 20 años	Mayor de 20 años
Materiales de construcción y estado de conservación	Estructura con materiales de muy buena calidad, adecuada técnica constructiva y buen estado de conservación	Estructura de madera, concreto, adobe, bloque o acero, sin adecuada técnica constructiva y con un estado de deterioro moderado	Estructuras de adobe, madera u otros materiales, en estado precario de conservación
Cumplimiento de la normatividad vigente	Se cumple de forma estricta con las leyes	Se cumple medianamente con la leyes	No se cumple con las leyes
Características geológicas y tipo de suelo	Zonas que no presentan problemas de estabilidad, con buena cobertura vegetal	Zonas con indicios de inestabilidad y con poca cobertura vegetal	Zonas con problemas de estabilidad evidentes, llenos antrópicos y sin cobertura vegetal
Localización de las edificaciones con respecto a zonas de retiro a fuentes de agua y zonas de riesgo identificadas	Muy alejada	Medianamente cerca	Muy cercana

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo.

Se deberá establecer la calificación de la vulnerabilidad total frente a cada una de las amenazas priorizadas en el departamento de Arauca, se debe determinar la calificación de cada una de las vulnerabilidades mencionadas anteriormente.

Cada una de las tablas de calificación de vulnerabilidad establece para las variables analizadas los valores de alta, media y baja, con su respectivo valor numérico de 1 a 3 respectivamente.

Para cada una de las amenazas priorizadas se debe realizar la evaluación de todos los tipos de vulnerabilidades, es decir, si fue priorizada la amenaza por inundación se debe realizar el análisis de todas las vulnerabilidades con respecto a inundación, las tablas de calificación de cada una de las vulnerabilidades tiene diferente número de variables, a cada una de ellas se asigna el valor numérico de alto (3), medio (2) o bajo (1) según el caso y luego se deben sumar todas las variables, esta suma es la calificación de cada tipo de vulnerabilidad, la suma de las calificaciones de las cuatro vulnerabilidades permite determinar el valor de la vulnerabilidad total.

La determinación de la vulnerabilidad total se realiza de la siguiente forma:

$$Vt = Vf + Va + Ve + Vs$$

Vt: vulnerabilidad Total
Vf: Vulnerabilidad Física
Va: Vulnerabilidad Ambiental Vs: Vulnerabilidad Social

Con el valor que se obtenga de la vulnerabilidad total se determinara el nivel baja, media o alta para el Departamento de Arauca.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS	INTERVALO
VB (Vulnerabilidad Baja)	Viviendas asentadas en terrenos seguros, con materiales sismoresistentes, en buen estado de conservación, población con un nivel de ingreso medio y alto, con estudios y cultura de prevención, con cobertura de servicios públicos básicos, con un buen nivel de organización, participación y articulación entre las instituciones y organizaciones existentes.	16-26
VM (Vulnerabilidad Media)	Sectores que presentan inundaciones muy esporádicas, construcciones con materiales de buena calidad, en regular y buen estado de conservación, población con un nivel de ingreso económico medio, cultura de prevención, con cobertura parcial de servicios básicos, con facilidades de acceso para atención de emergencia. Población organizada, con participación de la mayoría, medianamente relacionados e integración parcial entre las instituciones y organizaciones existentes.	27-37
VA (Vulnerabilidad Alta)	Edificaciones en materiales precarios, en mal y regular estado de construcción, con procesos de hacinamiento y tugurización. Población de escasos recursos económicos, sin conocimientos y cultura de prevención, cobertura parcial a inexistente de servicios públicos básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencias; así como escasa a nula organización, participación y relación entre las instituciones y organizaciones existentes.	38-48

Elaboración de:

- *Matrices del análisis de vulnerabilidad.*

1.3.3 Análisis del riesgo y definición de medidas de intervención, actores e instancias de gestión en cuanto a los procesos de la gestión del riesgo de desastres

Descripción de la actividad: La presente actividad consiste en identificar y evaluar probables daños y pérdidas como consecuencia del impacto de una amenaza sobre una unidad social en condiciones vulnerables. De manera que se investiguen los factores y procesos generadores del

riesgo como base para determinar las medidas a tomar para reducir el riesgo existente y evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

En esta actividad ya se deben tener claramente definidas las amenazas (A) a las que está expuesto el departamento de Arauca y haber realizado el análisis de vulnerabilidad (V), con esta información se procede a realizar una evaluación conjunta para calcular el riesgo (R). Se debe tener en cuenta el método analítico o matemático y el método descriptivo para este cálculo de acuerdo a lo que indica la Guía para la elaboración de plan departamental de gestión del riesgo. El método analítico, llamado también matemático, se basa fundamentalmente en la aplicación o el uso de la siguiente ecuación:

$$R = f(A,V)$$

Y se analiza mediante las matrices de peligro y vulnerabilidad para estimación del nivel de riesgo y el nivel de riesgo:

Amenaza Alta	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta

Nivel de Riesgo	Alto
	Medio
	Bajo

El cálculo del riesgo se debe realizar para cada una de los escenarios amenazantes identificados en el departamento, teniendo en cuenta el valor estimado para cada uno de ellos, así como el valor total de la vulnerabilidad establecida.

Adicional a lo anterior, se debe hacer la consolidación y caracterización de escenarios de riesgo de acuerdo con los escenarios identificados, esta caracterización es necesaria para definir un orden de intervención, según se prioricen en el Departamento de Arauca.

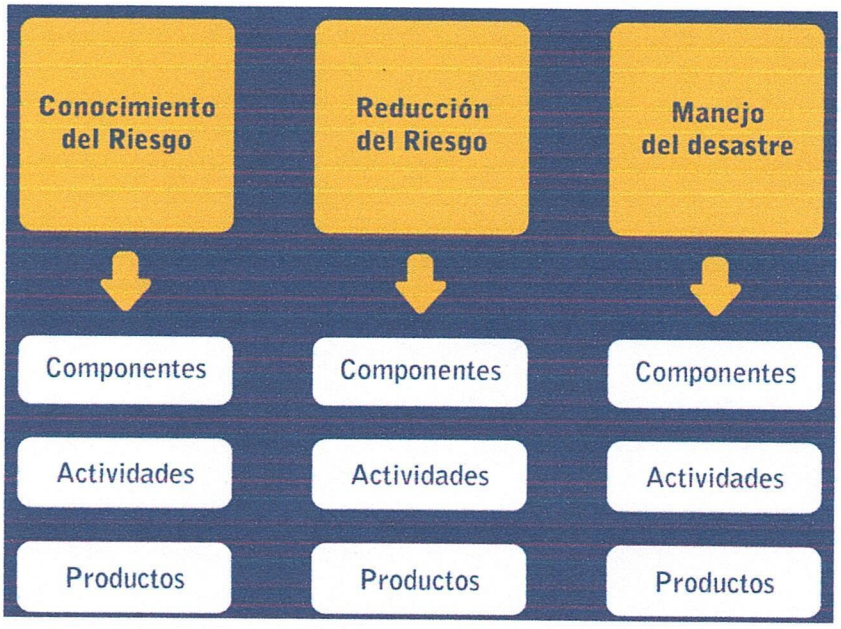
Soportes y entregables:

- Componente del PDGRD correspondiente a *"análisis de factores y actualización de los escenarios de riesgo de desastre en el departamento de Arauca".*
- Registro de la actividad e informes de ejecución.

1.4. ACTIVIDAD 1.4.: ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO Y DE ARMONIZACIÓN DEL PDGRD DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

El plan departamental para la gestión del riesgo debe formular acciones orientadas hacia el enfoque de los siguientes procesos: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y Manejo de desastres, estos procesos a su vez, son continuos e interdependientes.



1.4.1 Definición de presupuesto y líneas de ejecución del componente programático y de financiamiento del PDGRD

Descripción de la actividad: La presente actividad consiste en proyectar el presupuesto del PDGRD y sus componentes y líneas de ejecución, a las cuales se les debe asignar recursos para su ejecución y cumplimiento, de manera que se logre una incidencia en la ejecución de proyectos en el Departamento de Arauca.

Se deberá organizar el presupuesto para el plan departamental para la gestión del riesgo para planificar las estrategias de acción que se contemplen y su capacidad de intervención. Según la Ley 1523 de 2012: "las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán (...) las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres".

Asimismo, se debe tener en cuenta que la ley ordena la creación de fondos de gestión del riesgo, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, para invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la implementación de las estrategias de acción que contemple el plan; y además podrán establecer mecanismos de financiación destinados a las entidades involucradas en las acciones del plan, o bien, a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

Para cumplir con este marco jurídico se debe organizar un presupuesto que tenga en cuenta los costos de cada uno de los programas que se deriven de las acciones estratégicas que va a implementar.

Se sugiere establecer un modelo de presupuesto en el cual se tengan en cuenta los costos para todos los años de implementación del plan. No solo porque esto le permitirá tener una idea

aproximada de cuánto pueden cambiar los costos anualmente, sino porque además esta planeación le ayudará a garantizar la continuidad del plan, con recursos previamente destinados.

De igual manera es importante que en su presupuesto identifique las distintas fuentes de financiación con las que cuenta el departamento de Arauca, y los actores que pondrán los recursos para la implementación de las acciones.

Proceso	acciones	actividades	producto	Procedencia recursos	Posibles cooperantes	Costos

Ilustración 1. Identificación de fuentes de financiación.

1.4.2 Definición de programas, proyectos y acciones del componente programático y de financiamiento del PDGRD.

Descripción de la actividad: La presente actividad consiste en definir las estrategias, así como de todas las posibles alternativas de intervención teniendo en cuenta cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.

- **Proceso de Conocimiento del Riesgo:** Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

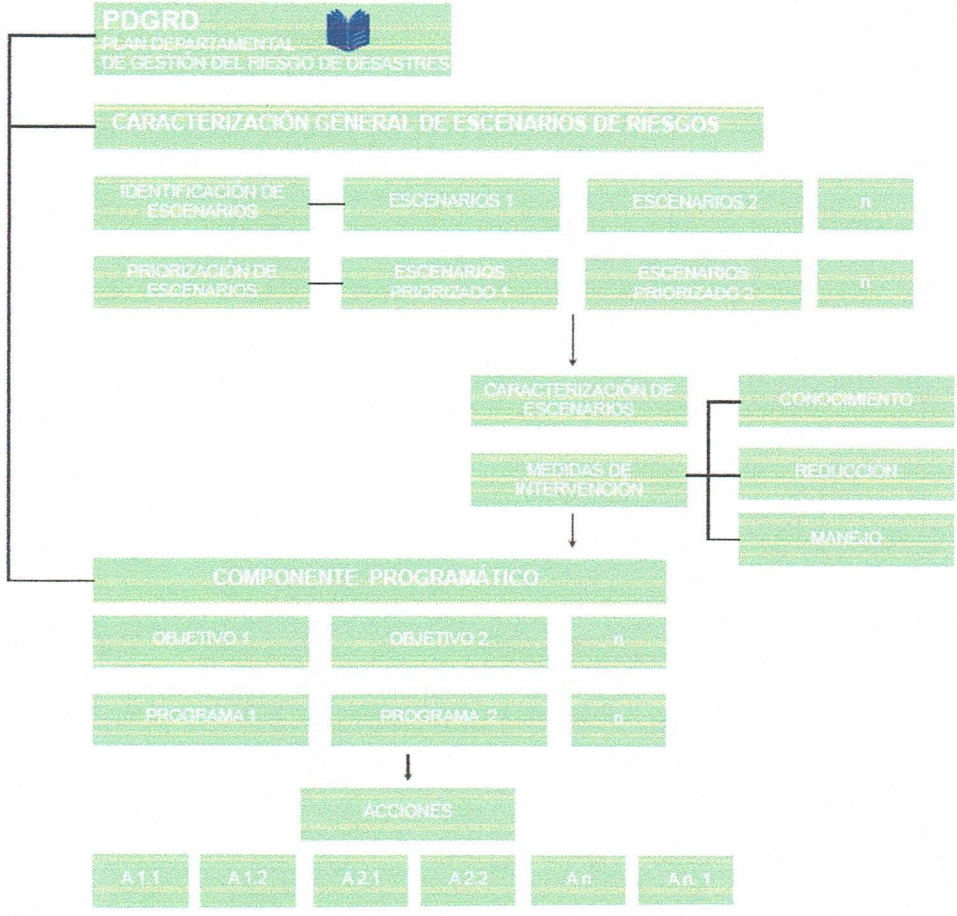
Proceso de Reducción del riesgo:

- Riesgo actual: Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias.
- Riesgo futuro: Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas se hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo.
- Protección financiera: Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- **Proceso de Manejo de Desastres**: Manejo: Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación derivados del escenario de riesgo identificado.

  - Preparación para la respuesta.
  - Preparación para la recuperación.
  - Ejecución de la respuesta.
  - Ejecución de la recuperación.

Para este componente se deberá tener en cuenta la armonización entre los PMGRD con el PDGRD, con el fin de coordinar acciones específicas para el ordenamiento del territorio.



Fuentes de financiación: En la definición del componente programático se deben identificar claramente las fuentes de financiación, de acuerdo con lo establecido en la ley 1523 de 2012, las entidades territoriales deben incluir en sus presupuestos las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que les competen en materia de conocimiento, reducción de riesgos y de manejo de desastres.

Presupuesto y líneas de ejecución: El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) deberá contar con recursos de financiación mediante los cuales se dará ejecución y cumplimiento a sus componentes general y programático con el fin de lograr una incidencia en la ejecución de proyectos del orden territorial.

Para ello se debe definir la manera cómo el Departamento ha incluido en su presupuesto anual las partidas presupuestales necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres (Art. 53, Ley 1523/2012), cuyo norte son los proyectos planteados y concertados en el componente programático del PDGRD al corto, mediano y largo plazo.

Cada una de las acciones debe tener una formulación específica básica por medio de un formulario que consolide aspectos esenciales de la acción propuesta.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

El alcance de esta formulación corresponde a unos mínimos que sirven de base para una posterior formulación en firme del proyecto respectivo, de acuerdo con el sistema de planeación de la instancia ejecutora. Para lo cual se deben establecer fichas para cada mecanismo de acción definiendo los objetivos, descripción del problema o situación y su justificación, que se describa la acción a realizar y la manera como se aplicara la medida a corto, mediano y largo plazo según el escenario de riesgo identificado, se debe definir los responsables, los indicadores con respecto a los objetivos planteados así como el costo estimado de la acción.

Soportes y entregables:

- Componente del PDGRD correspondiente a *"actualización del componente programático y de armonización del pdgrd de Arauca".*
- *Matriz de organización presupuestal del PDGRD.*
- *Fichas de acción del componente programático.*
- *Matrices de los programas (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, etc.).*
- Registro de la actividad e informes de ejecución.

1.5. ACTIVIDAD 1.5.: DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDGRD – ARAUCA

1.5.1 Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD.

Descripción de la actividad: En la presente actividad, se tendrá que establecer herramientas para el seguimiento y evaluación del PDGRD del Departamento de Arauca, puesto que se debe tener clara la diferencia entre seguimiento y ejecución del plan y el seguimiento a las condiciones del riesgo de desastres. Este proceso de evaluación y seguimiento del plan se debe realizar durante la formulación e implementación del mismo. Esta evaluación y monitoreo puede realizarse con base en la metodología desarrollada por el Banco Mundial que se basa en la evaluación de resultados, y permitirá contestar preguntas tales como: ¿Cuáles son los objetivos del plan departamental para la gestión del riesgo?, ¿Se lograrán o se están logrando esos objetivos? y ¿Cómo se puede demostrar ese logro?.

Los pasos que se deben tener en cuenta para evaluar y monitorear la formulación del plan departamental son:

1. Formular metas e impactos.
2. Elegir indicadores para hacer seguimiento.
3. Recoger datos básicos sobre la situación actual.
4. Fijar objetivos específicos y fechas para su logro.
5. Reunir datos con regularidad para evaluar si se está cumpliendo el objetivo.
6. Analizar los resultados y presentar informes.

Soportes y entregables:

- Componente del PDGRD correspondiente a *"Estructuración de estrategias para la evaluación y seguimiento del PDGRD".*
- *Formatos de seguimiento al PDGRD de Arauca.*
- Registro de la actividad e informes de ejecución.

COMPONENTE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El presente componente contempla la actualización del documento de planificación del departamento de Arauca, correspondiente a "La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE", el cual es el principal instrumento de planificación en términos de atención y manejo de emergencias y desastres a nivel departamental.

La estrategia Departamental para la respuesta a emergencias establece el marco de actuación de las entidades de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La ERE como un instrumento de preparación para la respuesta, busca la efectividad de la actuación interinstitucional en los tres niveles de gobierno de acuerdo con el nivel de emergencia y mediante el uso escalonado y adecuado de los recursos. La ERE se centra principalmente en la optimización de la prestación de los servicios básicos y del desempeño de las funciones de soporte durante la respuesta ante una emergencia o desastre.

Para la actualización de la EDRE se contempla desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE
- ✓ ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN
- ✓ ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ✓ ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO
- ✓ ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

2.1. ACTIVIDAD 2.1.: MARCO GENERAL DE LA EDRE

2.1.1 Identificación del perfil organizacional para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca.

Descripción de la actividad: Con el desarrollo de esta actividad, se deberá documentar cómo está organizado el Departamento de Arauca frente a la gestión del riesgo.

El equipo de trabajo deberá convocar una reunión con la secretaría de gobierno del Departamento de Arauca, en la cual tratará la siguiente temática:

a) Identificar en el Departamento las instituciones públicas, privadas y comunitarias presentes y las cuales dadas sus competencias, capacidades y experticia deberán hacer parte del CDGRD.
b) Estructurar el procedimiento a seguir para realizar la convocatoria y conformación del CDGRD, organizando las instituciones por comisiones de trabajo acorde a la ley 1523 de 2012; teniendo presente las funciones de las comisiones nacionales descritas en la ley:

- Comité de Conocimiento del Riesgo
- Comité de Reducción del Riesgo
- Comité de Manejo de Desastres

En el documento se establecerá el funcionamiento de la Oficina coordinadora, en donde se deberá definir:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

- El Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Personal de apoyo capacitado en gestión del riesgo, que permita la dinamización de las acciones de Conocimiento, Reducción y Manejo.
- Cuál es el sistema de Información, que le permita al departamento el manejo de la información disponible, como: mapas departamentales, municipales (urbano, rural, vías, líneas conducción de gas, etc.), reportes técnicos (informes diarios de IDEAM, SGC, etc.), mecanismos de reporte (información pág. Web, reportes prensa, departamento, etc.), Censo, EDAN, entre otros.
- Cuál es la central de comunicaciones, que adelante el monitoreo y consolidación de las situaciones de emergencia que se puedan presentar a nivel urbano y rural, así como la comunicación con el departamento. Esta deberá funcionar 24 horas, 365 días al año.
- Identificar la sala de Crisis, espacio en el cual se realizará la coordinación de situaciones de emergencia acorde a magnitud e intensidad importante y desastre, por lo cual deberá tenerse un sitio alterno, si esta no está en un lugar seguro. En caso de requerir apoyo interinstitucional en temas específicos de riesgo, el Departamento podrá crear comisiones asesoras, estrategia que podrá apoyar la dinamización de los comités del CDGRD.

Soportes y entregables:

- Registro de la actividad e informes de ejecución.

2.2. ACTIVIDAD 2.2.: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN

El equipo de trabajo deberá documentar las posibles consecuencias a las cuales están expuestos los habitantes del Departamento de Arauca frente a los escenarios de riesgos identificados anteriormente.
Acorde con la identificación de escenarios ya documentados en la información secundaria del departamento, se deberán priorizar máximo 5 riesgos, teniendo presente en esta selección aspectos como: Frecuencia, Intensidad y porcentaje de Territorio afectado.

2.2.1 Priorización de escenarios de riesgo para la respuesta a emergencias del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Para el desarrollo de la presente actividad, se deberá acudir a la información de carácter secundaria existente, como lo son el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de los municipios, los cuales priorizan los escenarios de riesgo presentes en el territorio, para lo cual el equipo consultor deberá realizar una síntesis y análisis que se plasme en el documento.

Soportes y entregables:

- Documento PDF del capítulo ACTUALIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN.
- Registro fotográfico en medio físico y digital donde se evidencie las actividades ejecutadas.

2.3. ACTIVIDAD 2.3.: ACTUALIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA Y DE LA ESTRUCTURA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

2.3.1 Actualización de los niveles de emergencia del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Para efectos de organización, se establecerá con la oficina de gestión del riesgo del Departamento de Arauca los impactos de los fenómenos estimados en

niveles de emergencia (Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3), para ello, se deben considerar los siguientes criterios

Características del evento:
- Afectación
- Infraestructura
- Capacidad de respuesta

La descripción de estos niveles debe ser desarrollada por el equipo consultor según los antecedentes y la magnitud de las emergencias presentadas en el territorio y aprobada por el consejo de gestión del riesgo de desastres, estableciéndolos acorde a las capacidades existentes.

2.3.2 Actualización de responsabilidades para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: Con la participación de todas las entidades del Sistema Nacional presentes en el territorio y que tengan un rol operativo y/o administrativo en situaciones de emergencia, el consejo de gestión del riesgo de desastres deberá identificar cuáles entidades desde su competencia y capacidades estarían vinculadas en la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte que por acción concurrente podrían activarse ante una situación de emergencia.

Esta actividad se puede desarrollar mediante la consulta y análisis de la normatividad vigente, así como también, de acuerdo a las funciones y misiones de cada una de las entidades.

2.3.3 Actualización de la estructura de intervención para coordinar la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: En reunión con las entidades del sistema nacional para la gestión del riesgo presentes en el territorio, definirán de acuerdo a sus competencias la estructura de intervención a ejecutar al momento de brindar la respuesta a una situación de emergencia en el Departamento de Arauca.
Por lo que, mediante un análisis de las competencias y los manuales de funciones de dichas entidades, se documentará en el documento su estructura de intervención armonizada con la estructura de intervención para la atención de emergencias en el Departamento de Arauca.

2.3.4 Actualización de los niveles de alerta para la estrategia de respuesta del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: El equipo de trabajo en reunión con los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo estudiara los niveles de alerta para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia.
Para ello se analizarán los antecedentes de los eventos de emergencia en mayor magnitud y frecuencia, con el fin de medir los niveles de alerta de acuerdo a lo ocurrido en el territorio.

2.3.5 Actualización del organigrama funcional y la estructura de intervención para el Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: De acuerdo a las reuniones realizadas para los ítems anteriores, se realizará una recopilación y análisis de la información por parte del equipo de trabajo consultor, en el cual, definirá y plasmará en el documento el organigrama funcional del sistema Departamental para la gestión del riesgo de desastres del departamento de Arauca de acuerdo a las competencias y responsabilidades de cada uno, y diagramará la estructura de intervención del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Soportes y entregables:

- Documento PDF del capítulo "*actualización de los niveles de emergencia y de la estructura de respuesta a emergencias y desastres".*
- Registro fotográfico en medio físico y digital donde se evidencie las actividades ejecutadas.

2.4. ACTIVIDAD 2.4.: ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, DEFINICIÓN DE ACCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS SEGÚN LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO

2.4.1 Actualización de la capacidad de respuesta del Departamento de Arauca para el manejo de emergencias y desastres.

Descripción de la actividad: Para el desarrollo de la presente actividad, el equipo consultor deberá reunirse con las entidades operativas del Consejo Departamental del Gestión del Riesgo de Desastres, definidas previamente por la Secretaría de Gobierno del Departamento, las cuales brindarán la información sobre la capacidad de respuesta correspondiente a:

a. Equipos
b. Herramientas
c. Vehículos
d. Unidades de personal Operativas

De esta manera, se plasmará en el documento la capacidad de respuesta que cuenta el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Arauca.

2.4.2 Actualización de los de los procedimientos y protocolos de actuación específicos ante las situaciones de emergencia y desastres en el Departamento de Arauca.

Descripción de la actividad: la actividad consiste en definir para la EDRE los Protocolos específicos por evento y los procedimientos para la respuesta a emergencias en el Departamento de Arauca, de manera que se brinde una guía clara acerca de las instrucciones y el accionar a implementar en situaciones de emergencia en el Departamento.

Protocolos específicos por evento:
Para el desarrollo de la presente actividad, de acuerdo a la información recopilada en los capítulos anteriores, deberá priorizar máximo cinco (05) escenarios de riesgo que ocurran en mayor frecuencia en el territorio y los poco probables, pero con mayor impacto esperado, los cuales deben ser aprobados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Departamento de Arauca, cada protocolo deberá contener como mínimo los siguientes ítems:

- Elementos expuestos
- Consolidado de posibles escenarios de afectación
- Niveles de alerta
- Procedimiento de respuesta

Protocolos de servicios de respuesta y/o funciones soporte

Luego de haber identificado los actores para la respuesta y definido un organigrama funcional para la respuesta, se podrán establecer los protocolos de actuación para cinco (05) servicios de respuesta y las funciones de soporte posibles, desarrollando los siguientes contenidos:

Unidades participantes
Roles

Protocolo de actuación

- Objetivos
- Alcance
- Recomendaciones para el principal responsable
- Recomendaciones generales
- Mecanismos de articulación

La ERE debe operar en modo de integración sectorial y territorial: La respuesta a emergencias se basa en una articulación multisectorial para lograr atender integralmente la afectación presentada, comprendiendo las múltiples dimensiones del territorio, respetando las competencias y las particularidades sociales, ambientales, económicas y culturales.
La estructura de intervención, los protocolos y procedimientos de respuesta que integren la ERE deben ser acordados entre las entidades competentes aplicando los principios de concurrencia, sistémico, de coordinación y de subsidiariedad.
Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de los directrices generales dadas en los protocolos. Estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.
Procedimientos para la respuesta a emergencias y desastres:
El equipo consultor deberá presentar al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Arauca los siguientes procedimientos para la respuesta a emergencias.

a. Cadena de llamado
b. Activación de sala de crisis
c. Plan de acción para la respuesta

Para el desarrollo de la actividad se deberá indagar con la coordinación del CDGRD, la metodología mediante la cual se han venido implementado estos procedimientos, con el fin de no generar traumatismos en el acostumbrado manejo de la respuesta a las situaciones de emergencia, sin embargo, se deberán realizar los ajustes pertinentes establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y que estén a la realidad del territorio.

Soportes y entregables:

- Documento PDF del capítulo "*actualización de protocolos de emergencia, definición de acciones, funciones y servicios según las capacidades del territorio.*"
- Registro fotográfico en medio físico y digital donde se evidencie las actividades ejecutadas.

2.5. ACTIVIDAD 2.5.: ESTABLECER PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

La ERE debe operar en modo de integración sectorial y territorial: La respuesta a emergencias se basa en una articulación multisectorial para lograr atender integralmente la afectación presentada, comprendiendo las múltiples dimensiones del territorio, respetando las competencias y las particularidades sociales, ambientales, económicas y culturales.
La estructura de intervención, los protocolos y procedimientos de respuesta que integren la ERE deben ser acordados entre las entidades competentes aplicando los principios de concurrencia, sistémico, de coordinación y de subsidiariedad.

2.5.1 Estructurar plan de continuidad de la EDRE y definir lineamientos para la EDRE acorde a los planes sectoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Descripción de la actividad: Con el desarrollo de esta actividad se busca garantizar la prestación del servicio de respuesta a emergencias a través de la función de la administración Departamental aun en condiciones adversas derivadas de la afectación de las condiciones normales de gobernabilidad en situaciones de emergencias y/o desastres.

Para esto, se definirán los programas y acciones necesarios para garantizar la implementación y continuidad de la Estrategia Departamental para la Repuesta a Emergencias.
De acuerdo con lo señalado en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1081 de 2015, adicionado mediante el Decreto 2157 de 2017, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Para el desarrollo de la presente actividad, el equipo consultor, deberá recopilar y analizar el compendio de información secundaria existente y vigente, con el fin de que las entidades públicas o privadas puedan consultar en la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias el marco normativo y metodológico para la elaboración de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastre de Entidades Públicas y Privadas – PGRDEPP.

Soportes y entregables:

- Documento PDF del capítulo PLAN DE CONTINUIDAD Y LINEAMIENTOS SECTORIALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- Registro fotográfico en medio físico y digital donde se evidencie las actividades ejecutadas.

COMPONENTE 3. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El presente componente consiste en la estrategia de socialización y divulgación de los documentos de planificación territorial, como lo son el PDGRD y la EDRE para el departamento de Arauca. Para el desarrollo de estas actividades se deberá contar con un apoyo logístico en el desarrollo de las actividades.

- ✓ ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
- ✓ ACTIVIDAD 3.2.: IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

3.1 ACTIVIDAD 3.1.: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.1.1 Taller de formación y socialización de productos para el equipos de los CMGRD e integrantes del CDGRD del Departamento de Arauca

Descripción de la actividad: El equipo consultor deberá realizar un taller de socialización con los integrantes de los Consejo Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres de los Municipios del departamento de Arauca en compañía de integrantes del CDGRD, el cual tendrá una duración de ocho (08) horas en el cual se realizarán las siguientes actividades:
Una (01) jornada teórica de cuatro horas, en la cual se socializará el contenido de los documentos Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD y Estrategia Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres EDRE del Departamento de Arauca.
Una (01) jornada práctica de cuatro horas en la cual se realizarán simulacros de atención a eventos de emergencia presentes en el Departamento de Arauca.
Finalmente se desarrollará la convocatoria para el desarrollo de una sesión que convoque a todos los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, esta sesión será desarrollada de manera virtual, y se tendrá que coordinar con la dirección departamental de gestión del riesgo, extender la invitación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y a los coordinadores municipales, con el fin de presentar los documentos de planificación actualizados por el departamento. En esta sesión se deberán presentar las herramientas producto de la consultoría, como lo es la herramienta tecnológica.

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá garantizar el apoyo logístico para el traslado del personal consultor, la alimentación e hidratación del personal asistente a los talleres presenciales, apoyo audiovisual, silletería, se debe garantizar un espacio cerrado.
Soportes y entregables:

- Listado de asistencia del taller de formación y socialización
- Convocatoria (invitación física y digital a los actores pertinentes en cada Municipio).
- Registro fotográfico en medio físico y digital donde se evidencie las actividades ejecutadas.

3.2 ACTIVIDAD 3.2.: HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3.2.1. Desarrollo e implementación de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca y componente sistemático y tecnológico de plataforma del sector Gestión del Riesgo.

Descripción de la actividad: Para el desarrollo del sistema de visualización se deberán tener en cuenta *los aspectos técnicos descritos a continuación:*

3.2.1.1. Introducción al sistema de visualización de zonas de riesgo: Se describe los lineamientos estratégicos y funcionales para el desarrollo de un sistema integral de visualización de zonas de riesgo del departamento de Arauca.

El software estará orientado tanto a la comunidad general como a los miembros de los comité de gestión del riesgo, permitiendo la visualización interactiva de zonas peligrosas (inundaciones, incendios forestales, deslizamientos, según sea el tipo de riesgo identificado en el PDGRD) en combinación con datos climáticos en tiempo real. El sistema estará compuesto de dos aplicaciones independientes: una interfaz pública para consulta ciudadana y un BackOffice para la gestión técnica-administrativa (gobernación de Arauca).
El desarrollo contempla un plazo de dos meses, tiempo que incluye diseño, implementación, documentación, validación funcional y despliegue en producción, alineado con prácticas modernas de arquitectura y mantenibilidad.

3.2.1.2. Alcance funcional de la herramienta:

3.2.1.2.1. Aplicación Pública web para usuarios finales):

- Diseñada para un acceso abierto, esta aplicación permitirá la consulta de zonas de riesgo a través de una experiencia visual clara, rápida y móvil-friendly. Incluirá la capacidad de superponer datos meteorológicos relevantes para el análisis de condiciones actuales.
- Visualización interactiva de zonas de riesgo georreferenciadas sobre mapa base.
- Capas climáticas superpuestas (incluyendo temperatura y precipitaciones).
- Representación visual de precipitaciones mediante sombreado dinámico o capas de calor.
- Filtros interactivos por tipo de peligro, nivel de alerta, estado y metadatos asociados.
- Acceso libre sin autenticación, optimizado para dispositivos móviles.

3.2.1.2.2. Aplicación de administración (BackOffice): Orienta su uso a personal técnico con capacidades de edición y validación. Permitirá la carga, edición, revisión y auditoría de zonas de riesgo, asegurando interoperabilidad con plataformas utilizadas por ingenieros civiles.

- Interfaz segura con login y gestión de sesiones.
- Roles diferenciados: administrador (control total) y terceros (acceso restringido, como bomberos).
- CRUD completo de zonas, con soporte para geometrías complejas.
- Importación de datos desde ArcGIS (shapefile, GeoJSON, KML, WFS/WMS□.

- Validación automática de geometrías y metadatos.
- Prevención de superposición entre zonas, control de duplicados y detección de errores topológicos.
- Visualización previa en mapa de los cambios antes de guardarlos.
- Registro de actividad y auditoría de cambios por usuario

3.2.1.3. Arquitectura general – Tecnologías seleccionadas: La arquitectura facilita el desacoplamiento entre capas, permite escalado horizontal futuro y soporta entornos de desarrollo y producción diferenciados.

Tras un análisis de viabilidad y objetivos, se elige una arquitectura moderna y robusta basada en tecnologías open source y servicios escalables:

Frontend: React (entorno desacoplado para aplicación pública y BackOffice), desplegado en Vercel, con CDN integrada, entorno CI/CD y excelente soporte para SSR y SPA.

Backend: Node.js con NestJS. Esta elección permite estructurar el backend con una arquitectura modular, inyectable y tipada. Node.js es preferido sobre Python en este caso por:

- Mejor rendimiento en operaciones I/O (acceso a archivos, servicios externos).
- Integración natural con herramientas web modernas.
- Comunidad activa y mayor disponibilidad de desarrolladores full-stack.
-

Base de datos: PostgreSQL con extensión PostGIS, hospedado en Railway. Permite consultas espaciales eficientes, indexación geográfica y operaciones topológicas.

- Almacenamiento de archivos: Cloudflare R2 para archivos geoespaciales, respaldos y registros pesados. Es S3-compatible y no cobra por egress.
- Gestión de tareas y documentación: Linear y Docusaurus, respectivamente, ambos alojados con acceso completo para el equipo técnico.
- Seguridad y control de acceso: Tokens JWT con expiración y control por roles. Integración con proxy inverso para TLS y políticas de CORS.

3.2.1.4. Interoperabilidad con ArcGIS

La plataforma deberá integrarse de forma nativa con datos generados por usuarios que utilizan herramientas como ArcMap, ArcGIS Online o ArcGIS Pro.

- Soporte para carga de shapefiles empaquetados (.zip), GeoJSON, y KML.
- Normalización automática de metadatos (tipo de peligro, fechas, códigos).
- Validación de geometrías (multipolígonos, líneas abiertas, polígonos anidados).
- Importación desde URLs de servicios WFS/WMS o descarga de capas de ArcGIS Online.
- Conversión y reproyección automática a EPSG - 4326.
- Registros auditables de quién importó, qué archivos y con qué resultado.

3.2.1.5. Costos operativos estimados (a 3 años).

Capacidad esperada:

- Hasta 15,000 usuarios mensuales en frontend.
- Soporte para más de 100,000 registros geoespaciales.
- Operación 24/7 con tiempos de respuesta estables bajo carga media.

CONCEPTO	COSTO MENSUAL	COSTO 3 AÑOS
Railway API DB PostGIS	$40 USD	$1,440 USD

Vercel (plan Pro)	$20 USD	$720 USD
Cloudflare R2	$5 USD	$180 USD
Dominio DNS	$1.25 USD	$45 USD
Monitorización y backups	$5 USD	$180 USD
TLS y datos meteorológicos	Gratuito	-
TOTAL ESTIMADO	**$66.25 USD**	**$2,565 USD**

3.2.1.6. Cronograma de desarrollo

SEMANA	ACTIVIDADES PRINCIPALES
1-2	Planificación detallada, definición de historias de usuario, prototipado, arquitectura y diseño de base de datos.
3- 4	Implementación del BackOffice, login, validación de geometrías, CRUD de zonas y roles. Inicio de API central.
5-6	Desarrollo de la aplicación pública, visualización de mapas, filtros, integración climática. Finalización de API.
7	Pruebas funcionales, pruebas de integración, validaciones espaciales, documentación técnica.
8	Despliegue a producción, corrección de errores críticos, capacitación a usuarios técnicos.

3.2.1.7. Soportes y Entregables

- Código fuente completo en GitHub con permisos administrativos para la organización.
- Acceso a la documentación técnica generada en Docusaurus.
- Manuales funcionales para usuarios del BackOffice PDF y web).
- Base de datos y archivos geoespaciales exportables al finalizar el proyecto.
- Entornos desplegados en producción y scripts de despliegue documentados.
- Informe final de pruebas, métricas de rendimiento y recomendaciones técnicas.

Nota: Este sistema está diseñado no como un prototipo sino como una solución funcional, mantenible y escalable. Su éxito dependerá de una implementación rigurosa, pruebas sistemáticas, comunicación fluida con usuarios técnicos y flexibilidad para futuras iteraciones.

Se prioriza el uso de tecnologías abiertas y modernas, sin comprometer interoperabilidad ni control institucional. La estructura modular permitirá evolucionar el sistema con nuevos módulos de análisis, integración de sensores o herramientas predictivas en el futuro.

Este documento debe mantenerse actualizado como fuente oficial de referencia técnica durante todo el ciclo de vida del sistema.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

2.4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de consultoría

2.5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
70131700	Gestión del terreno y del suelo
77101600	Planeación ambiental
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81151700	Geología
93142100	Desarrollo Regional

2.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses contados a partir del inicio del mismo en la plataforma del Secop II, sin perjuicio de lo anterior, no se podrá dar inicio al mismo hasta tanto no se dé pleno cumplimiento a los requisitos de ejecución.

2.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Las actividades se desarrollarán en el Departamento de Arauca.

2.8. SUPERVISION

La vigilancia de las obligaciones del contrato de consultoría, corresponde al Secretario de Gobierno Departamental o quien este designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, en especial lo señalado en la Resolución No. 789 de 2019, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

2.9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al

cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de consultoría se requiere la vinculación de personal calificado que cumpla con un perfil específico para la ejecución de las actividades establecidos en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad esta secretaría no considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo señalado en el numeral 3 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, el concurso de méritos es la modalidad prevista para la selección de consultores, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

A su vez el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.3.1 establece que a través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contrataran los servicios de consultorías a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2 describe el procedimiento del concurso de méritos.

Así las cosas y de acuerdo a la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

El proceso de selección del contratista será realizado por la gerencia técnica de contratación administrativa del departamento con sujeción a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DE LA MISMA

El valor del presente proceso de selección corresponde a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($300.000.000,00), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2025-01965.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Gobierno Departamental, realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas de la región, considerando el tipo de proyecto a contratar, de la cual se sustrajo el menor valor cotizado por actividad a ejecutar, obteniendo como valor total del proceso la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($300.000.000,00). Dicho estudio de mercado hace parte integral del presente proceso de selección, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora. Lo anterior, de conformidad con el Manual de Contratación Y Compras Públicas del Departamento de Arauca.

4.1. FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada y aprobada por el supervisor así:

a) Hasta un Setenta (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del DEPARTAMENTO.

   Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El Treinta por ciento (30%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ANTICIPO: El Departamento entregará al contratista hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato en calidad de Anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare.

PARÁGRAFO: Constituida y aprobada la Garantía Única, el anticipo se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la Secretaría de Hacienda Departamental. El CONTRATISTA de conformidad con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, **en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito**. El anticipo se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales, de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos, extractos y/o movimientos bancarios. EL DEPARTAMENTO, descontará al valor bruto de todas las cuentas presentadas por EL CONTRATISTA, el valor equivalente al 30% para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra la totalidad del anticipo recibido.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El departamento de Arauca de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	Criterio habilitante
Capacidad financiera y de organización	Criterio habilitante
Experiencia	Criterio habilitante

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 1 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaría de Gobierno Departamental.

5.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaría de Gobierno Departamental.

5.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

Este capítulo se desarrollará en el anexo No. 4 del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El artículo 2.2.1.1.1.3.1.del decreto 1082 de 2015 definió Riesgos "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato", el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales, es decir, lo esperable en el curso normal de los acontecimientos.

Así mismo establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 de 2011 "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que, no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, la Secretaría de Gobierno Departamental ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso, la cual forma parte del presente estudio, con base en el **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, expedido por la **AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** en el cual se establece que las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir que, la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	-- s	Contratista/Interventoría Externa/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales	Durante la Ejecución del contrato
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Estudios y diseños deficientes: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de cálculos estructuras y/o estudios y/o diseños (alcance) definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en la ejecución de las actividades, variación del presupuesto contractual. Generación de obra adicional u obra extra.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Durante la ejecución de la Consultoría, verificar y corregir lo pertinente. Realizar una verificación normativa adecuada durante la etapa de los estudios y diseños (antes). Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encentren diferencias o inconsistencias en los diseños	1	2	3	Riesgo Bajo	-- s	Contratista/Interventoría Externa/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados con el fin de reprogramación la ejecución de las nuevas	Durante la Ejecución del contrato
3	General	externo	Ejecución	Operacional	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transportes, situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para el servicio de la comunidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas de la obra el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales. Se recopilarán datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales, y de justificarse esta situación se avaluara la posibilidad de suspender el plazo de ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	-- s	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitarán garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados.	2	1	3	Riesgo Bajo	o N	Contratista/ Entidad/ Interventoría	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la	Durante la Ejecución del contrato
5	General	Externa	Ejecución	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.	Retraso en la entrega del proyecto variación de costos del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras. También se adoptarán medidas como la suspensión o ampliación del contrato en tanto se supera el riesgo propuesto.	2	2	4	Riesgo Bajo	o N	Contratista/ Entidad/ Interventoría externa	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Riesgo humano por accidente del personal	Afectación de la consultoría por cambios de personal	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista/ Interventoría externa	Cumplir a cabalidad con todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, garantizando adicionalmente la vinculación de todo el personal al sistema integral de seguridad social, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	o N	Contratista/ Interventoría externa	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Riesgo de accidentalidad de terceros en la vía o sitio de trabajo	Afectación de la obra por accidentes presentados	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista/ Interventoría externa	Cumplir en su totalidad con las normas viales de señalización de obras y trabajos en la vía y garantizar el manejo de residuos y escombros, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	— s	Contratista/ Interventoría externa	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoria	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Prolongación en el tiempo del contrato.	Debido a su prolongación en el tiempo del contrato, requiere disponer su la respectiva vigilancia y control por parte de la Interventoría, so pena de continuar con su ejecución sin Interventoría.	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Prolongación en el tiempo del contrato de Interventoría, mediante la figuras dispuesta en el ordenamiento jurídico, con la finalidad de garantizar el control, vigilancia y seguimiento de la obra	1	3	4	Riesgo Bajo	— s	Contratista/Interventoría Externa/Entidad	Cuando se requiera	Terminación del contrato	En la ejecución y la suscripción de documentos y minutas	Durante la Ejecución del contrato
9	Especifico	Externa	Ejecución	Naturales	Presencia de Riesgos Biológicos y Disponibilidad de Elementos de Protección Personal.	Retraso en la entrega del proyecto - variación de costos del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad /Contratista/ Interventoria externa	Para mitigar el riesgo revisión de información biológica, previsión de contagio a través de protocolos de bioseguridad para impedir o minimizar la contaminación. También se adoptarán medidas como la suspensión o ampliación del contrato en tanto se supera el riesgo propuesto.	2	3	4	Riesgo Bajo	o N	Contratista/ Interventoría externa	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Presencia y participación permanente de un supervisor en salud ocupacional y seguridad industrial.	Durante la Ejecución del contrato
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de experiencia e idoneidad del contratista.	Seleccionar personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato causen detrimento patrimonial	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Requisitos de selección acorde a la ley 400 de 1997	2	3	4	Riesgo Bajo	— S	Interventoría externa y Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Con la verificación de la idoneidad del profesional y los informes que genera	Durante la Ejecución del contrato
11	Especifico	Interno	Planeación	Social	Falta de pago o retrasos en pagos del valor del Contrato	Solicitud oportuna del PAC	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar forma de pago para cumplir con la programación de pagos	1	2	3	Riesgo Bajo	— s	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Con la verificación de la disponibilidad	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Específico	Externa	Planeación	Operacional	Que el contratista no cumpla dentro del plazo estipulado con el objeto y/o obligaciones y especificaciones técnicas de lo contratado	Incumplimiento contractual, imposición de multas, clausula penal	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista/ Interventoría externa	Seguimiento y evaluación al desarrollo del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	— s	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Con seguimiento y control a la ejecución contractual	Durante la Ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

7. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

7.1. FASE PRECONTRACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma

7.2. FASE CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

A. Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

A. Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

B. Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Por el valor total del 100% del valor del anticipo, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, el amparo deberá mantener vigente hasta la liquidación del contrato.

C. Calidad del Servicio: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Estados		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO		NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	NO	NO		NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO		NO
COREA		SI	NO		NO
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS AELC		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO		NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad "Concurso de Méritos" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del presente estudio previo, siendo competencia exclusiva y responsabilidad de la Unidad Ejecutora, la revisión y aprobación de los aspectos técnicos del proyecto, la elaboración del estudio de mercado y la fijación de precios del contrato de obra, así como la verificación del cumplimiento del principio de planeación.

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Profesional Universitario
Secretaria de Gobierno Departamental

NASSER CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno Departamental

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5